



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOS  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA; ASIMISMO, CONCURRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL A LA CUAL SE HA CONVOCADO.

HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER, SEÑOR SECRETARIO.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SE VA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES.

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JUAN MANUEL VICARIO



ROSAS), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO) Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (C. GABRIEL LUGO GARAY), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE ESTÁN PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN CONSECUENCIA EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. ----- EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN. -----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "ORDEN DEL DÍA: ----- UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, DETERMINA QUE LA PREGUNTA FORMULADA EN LA BASE PRIMERA DE LA 'CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS', EMITIDA POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA, ES IMPRECISA, Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA. -----

TRES. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL DOS. -----

CUATRO. INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE DOS MIL DOS. -----

CINCO. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL DOS, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

SEIS. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 INCISO K) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO



FEDERAL, RESPECTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERÍODO DICIEMBRE DE DOS MIL UNO-JUNIO DE DOS MIL DOS".-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.-----  
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE, ESTA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE SU LECTURA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN VIRTUD DE HABER SIDO ÉSTA DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.-----

DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EL ACTA MENCIONADA. -----  
EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----
- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS.-----  
ENTREGO AL SEÑOR SECRETARIO LA HOJA TREINTA Y SIETE DEL PROYECTO RECIBIDO, EN LA QUE SOLICITO UNA ADECUACIÓN ESTRICAMENTE DE FORMA.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN. -
- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. BUENAS NOCHES A TODOS.-----  
EN LA PÁGINA VEINTISIETE, CUARTO PÁRRAFO, EN UNA INTERVENCIÓN QUE HICE YO EN ESA SESIÓN. DICE: "VEÁMOSLO CON MÁS DETALLE EN LA PRIMERA CUENTA DE RECURSOS", Y DEBE DECIR, "LA PRIMERA FUENTE DE RECURSOS" FUE LO QUE DIJE. SOLICITARÍA SE HAGA LA CORRECCIÓN, POR FAVOR. GRACIAS.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----  
AL NO HABER MÁS COMENTARIOS SOBRE EL ACTA, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS, CON LAS CORRECCIONES HECHAS POR LOS CONSEJEROS RUBÉN LARA LEÓN Y ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.-----  
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----  
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.-----  
SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, DETERMINA QUE LA PREGUNTA FORMULADA EN LA BASE PRIMERA DE LA "CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS", EMITIDA POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO



FEDERAL, NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA, ES IMPRECISA, Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** CON SU PERMISO, NADA MÁS PARA MANIFESTAR QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 251, INCISO G), DEL CÓDIGO ELECTORAL, ESTE PARTIDO HACE LA RESERVA DE SUS DERECHOS RESPECTO A LOS RECURSOS QUE TIENE INTERPUESTOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA PRIMERA RONDA. -----  
EL C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** MUY BUENAS NOCHES. -----

EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO EJERCE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE VIGILAR LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE SE FORMULARÁ EN LA JORNADA DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE, PLANTEANDO QUE LA MISMA SEA CLARA, PRECISA Y SIN INFLUIR DE ALGUNA MANERA LA RESPUESTA. -----

SE INCLUYE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OPINIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA, INTEGRADO POR TRES ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE SE NOS HIZO LLEGAR EN EL CURSO DE LA SEMANA. -----

DICHO COMITÉ EMITE SU INFORME EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "A) LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA CONFORME A LA CUAL LOS CIUDADANOS EXPRESARÁN SU APROBACIÓN O RECHAZO DE LA DECISIÓN QUE SE SOMETA A PLEBISCITO, NO RESULTA TOTALMENTE CLARA, EN TANTO NO SE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES CONCRETAS DE LAS VIALIDADES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA, CONSIDERÁNDOSE QUE SE REQUIERE ESPECIFICAR EL NOMBRE COMPLETO DE LAS VIALIDADES, EL NÚMERO DE KILOMETROS QUE SE CONSTRUIRÁN, LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN QUE SE CONSIDERAN, ASÍ COMO LOS TRAMOS ESPECÍFICOS DE QUE SE TRATA, TAL Y COMO APARECE EN LOS CONSIDERANDOS DE LA CONVOCATORIA. -----

ENTENDEMOS QUE LOS TÉRMINOS COLOQUIALES VIADUCTO Y PERIFÉRICO SON INTERPRETADOS GENERALMENTE EN FORMA PARECIDA A LO QUE LO



HACE LA CONVOCATORIA AL PLEBISCITO, PERO EN ARAS DE LA CLARIDAD SERÍA CONVENIENTE ANOTAR EL NOMBRE CORRECTO DE LAS VIALIDADES Y SI ES POSIBLE, ACOMPAÑARSE DE CROQUIS DE APOYO PARA QUE EL CIUDADANO, EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, OBSERVARA DE FORMA GRÁFICA LOS TRAMOS DONDE SE PLANTEA CONSTRUIR LOS SEGUNDOS NIVELES".-----

HASTA AQUÍ LA OBSERVACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA.-----  
A ESTE RESPECTO, CONSIDERAMOS QUE UNA REDACCIÓN COMO LA QUE PROPONE EL COMITÉ TÉCNICO, DARÍA COMO RESULTADO UNA PREGUNTA SUMAMENTE LARGA Y CONFUSA, QUE NO SÓLO ES CONTRARIA A LAS MÁS ELEMENTALES REGLAS DE REDACCIÓN, SINO QUE LO ÚNICO QUE CONSEGUIRÁ ES VOLVER LA PREGUNTA REALMENTE ININTELIGIBLE PARA LOS ELECTORES.-----

ESTOS ASPECTOS VAN CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE HA SIDO REDACTADA EN TALES TÉRMINOS, PARA PERMITIR QUE LA PREGUNTA SEA REDACTADA CON LA SENCILLEZ REQUERIDA, PARA FACILITAR SU COMPRENSIÓN.-----

A ESTO DEBEMOS AGREGAR QUE EL ÚLTIMO COMENTARIO, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE UN CROQUIS, ES UN EXCESO EN QUE INCURRE ESTA COMISIÓN, Y QUE HACE PRESUMIBLE UN COMPORTAMIENTO PARCIAL DE ESTAS PERSONAS, Y SU PRETENSIÓN DE INFLUIR DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO CIUDADANO, YA QUE EL INSTITUTO NUNCA LES REQUIRÍÓ OPINIÓN ALGUNA SOBRE EL FORMATO DE LA BOLETA O CUESTIONES SEMEJANTES.-----

EN UN INCISO B) DE ESTE INFORME DE LA COMISIÓN SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "QUE LA FORMA QUE SE ESCOGE PARA LAS OPCIONES A FAVOR O EN CONTRA, SE ESTIMA QUE PODRÍA INFLUIR EN CIERTA MANERA LAS RESPUESTAS HACIA LA OPCIÓN A FAVOR, DEBIDO A QUE EL CONCEPTO EN CONTRA ES DIFÍCIL QUE SE APLIQUE HIPOTÉTICAMENTE A CUALQUIER OBRA PÚBLICA. SE CONSIDERA QUE SERÍA MUCHO MÁS IMPARCIAL UNA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE SE CONSIDERE COMO OPCIONES SI SE CONSTRUYE O NO SE CONSTRUYE".-----

RESPECTO A ESTE PUNTO CONSIDERAMOS COMO APRECIACIONES SUBJETIVAS DE LA COMISIÓN LO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL TÉRMINO "EN CONTRA" PARA CUALQUIER OBRA PÚBLICA.-----

LO ANTERIOR LO EJEMPLIFICA EL CASO DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO, EN EL QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN SE HAN MANIFESTADO DE



ESTA FORMA CON RESPECTO A SU REALIZACIÓN, POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS REALES ENTRE LA REDACCIÓN ORIGINAL Y LA PROPUESTA.-----

DE IGUAL FORMA, DEBEMOS DECIR QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEÑALA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, QUE: "LA PREGUNTA O PREGUNTAS CONFORME A LAS QUE LOS ELECTORES EXPRESARÁN SU APROBACIÓN O RECHAZO".-----

DE ESTOS TÉRMINOS ES DONDE SE INFIERE QUE LOS CONCEPTOS A FAVOR QUE CORRESPONDEN A MANIFESTAR LA APROBACIÓN O EN CONTRA, QUE ES EL TÉRMINO MÁS HABITUAL PARA MANIFESTAR UN RECHAZO POR UNA OBRA, POR LO QUE NO PUEDEN CONSIDERARSE SUPOSICIONES HIPOTÉTICAS CUANDO LA PROPIA LEY RECONOCE QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN RECHAZAR UNA OBRA SOMETIDA A PLEBISCITO.-----

LUEGO LA COMISIÓN NOS DICE QUE EL USO INDISTINTO DE LAS EXPRESIONES "SEGUNDOS NIVELES" Y "SEGUNDOS PISOS" QUE SE HACE A LA CONVOCATORIA DEL JEFE DE GOBIERNO, PROVOCA IMPRECISIÓN Y FALTA DE CLARIDAD, CONSIDERÁNDOSE QUE SE DEBE OPTAR POR UNA DE LAS DOS DENOMINACIONES O INCLUIRLAS ASÍ EN LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO.-----

AL IGUAL QUE SE HA AFIRMADO ANTES, LA COMISIÓN SE ATRIBUYE FACULTADES PARA REVISAR LA REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA, CUANDO EL PROPIO CÓDIGO LIMITA AL PROPIO INSTITUTO Y EN NINGÚN CASO A LA COMISIÓN A VIGILAR LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA, PORQUE LO QUE ESTE COMENTARIO ES UN EXCESO QUE ADEMÁS RESULTA SUPERFICIAL, DADO QUE LAS EXPRESIONES "SEGUNDOS NIVELES" Y "SEGUNDOS PISOS", SON RECONOCIDAS COMO EQUIVALENTES ENTRE LA POBLACIÓN, POR EL MISMO MANEJO INDIFERENTE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO AL RESPECTO.-----

LUEGO LA COMISIÓN NOS VUELVE A SEÑALAR QUE, DE ACUERDO AL CAPÍTULO DEL ARTÍCULO 174, INCISO J) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEBERÁN INCLUIR ESPACIO PARA VOTO EN BLANCO. QUE SIENDO ESTE EL CASO, DEBERÁ ACORDARSE POR ANTICIPADO QUE SE ENTENDERÁ COMO "LA OPCIÓN QUE TENGA LA MAYORÍA DE LA VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA", RESOLVIÉNDOSE EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ A LOS BOLETAS EN LAS QUE SE CRUCE TAL ESPACIO EN BLANCO. --- EN ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO ACREDITA PLENAMENTE EL ACTUAR PARCIAL Y TENDENCIOSO DEL COMITÉ, YA QUE NO SÓLO UNA VEZ MÁS VA MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTRICITAMENTE SE LE REQUIRIÓ, QUE EN ESTE CASO ES LA



PREGUNTA, SINO QUE SE ARROGA FACULTADES PARA SEÑALAR QUÉ ARTÍCULOS RESULTAN APLICABLES Y PRETENDE EQUIPARAR UNA BOLETA PLEBISCITARIA A LA DE UN PROCESO ELECTORAL, CUANDO LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU ARTÍCULO 17, ES ENFÁTICA AL SEÑALAR QUÉ OPCIONES DE RESPUESTA TIENE EL CIUDADANO. -----

LA PREGUNTA O PREGUNTAS, Y ESTO DICE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17: "LAS PREGUNTAS O PREGUNTAS CONFORME A LAS QUE LOS ELECTORES EXPRESARÁN SU APROBACIÓN O RECHAZO". -----

DE LO ANTERIOR SE COLIGE CLARAMENTE QUE HABRÁ DOS OPCIONES: APROBAR O RECHAZAR. DE DONDE NO SE HACE NECESARIO INCLUIR UNA TERCERA, MUCHO MENOS CUANDO LO SOLICITA UNA COMISIÓN SOBRE DISPOSICIONES QUE EN NINGÚN MOMENTO SON APLICABLES. -----

LA COMISIÓN TAMBIÉN MENCIONA EN SU INFORME: "QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE TODO LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE EXISTE IMPRECISIÓN ENTRE LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA CONFORME A LA CUAL LOS CIUDADANOS EXPRESARÁN SU APROBACIÓN O RECHAZO, DE LA DECISIÓN QUE SE SOMETE A PLEBISCITO Y LO EXPUESTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE LA SEGUNDA, DONDE SE DICE: 'EN CASO DE QUE LA OPCIÓN 'ESTOY A FAVOR' OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN EL PLEBISCITO, LA OBRA DEBERÁ REALIZARSE'. EN CONSECUENCIA, SOLICITARÉ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL AÑO PRÓXIMO, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS AÑOS POSTERIORES, HASTA SU CONCLUSIÓN, EN EL DOS MIL CINCO. -----

CONFORME ESTÁ REDACTADA EN LA PREGUNTA DE LA CONVOCATORIA, LOS CIUDADANOS ESTÁN EXPRESANDO ESTRICAMENTE SI ESTÁN A FAVOR O EN CONTRA DE LA OBRA, POR LO QUE DE SU RESPUESTAS NO SE DESPRENDE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON QUE SE AUTORICE PRESUPUESTO ALGUNO PARA LA MISMA. DE SER ESTE EL ESPÍRITU DEL PLEBISCITO, LA PREGUNTA DEBERÍA INCLUIR EN SU REDACCIÓN ELEMENTOS QUE ALUDAN ESPECÍFICAMENTE A LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA". ----- ESTO NOS DICE EL COMITÉ TÉCNICO. -----

LA EXPRESIÓN: "INDEPENDIENTEMENTE DE TODO LO ANTERIOR" ES UN CLARO PRELUDIO DE LO QUE CONSTITUYE ESTE INCISO, POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN TÉCNICA REVELA NO SÓLO UN AFÁN PROTAGÓNICO QUE LO LLEVA, UNA VEZ MÁS, A REALIZAR UN ANÁLISIS DETENIDO DE TODA LA CONVOCATORIA, SINO QUE ABORDA UN TEMA QUE NI SQUIERA ES MATERIA



DE LA MISMA Y QUE FALSAMENTE PRETENDE DESPRENDER DE LAS EXPLICACIONES CLARAS Y PRECISAS DE LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN O RECHAZO DEL ACTO SOMETIDO A PLEBISCITO, SINO QUE PRETENDE ARROGARSE UNA FACULTAD QUE LA LEY LE CONCEDE AL JEFE DE GOBIERNO O A LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS, PARA SEÑALAR QUÉ ES LO QUE SE TIENE QUE SOMETER A PLEBISCITO.-----

ESTE COMENTARIO NO SÓLO ES UN EXCESO, SINO QUE RESULTA UNA COPIA FIEL DE LOS ARGUMENTOS CARENTES DE SENTIDO, QUE HAN PLANTEADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LA OBRA, SINO QUE REVELA UN DESCONOCIMIENTO TOTAL DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE EL PÁRRAFO UNO DEL ARTÍCULO 16 SEÑALA QUE NO PODRÁN SOMETERSE A PLEBISCITO LOS ACTOS O DECISIONES DEL JEFE DE GOBIERNO RELATIVOS A MATERIAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO O FISCAL, ASÍ COMO LOS EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE ESTA PROPUESTA CARECE DE SERIEDAD, ES PARCIAL, TENDENCIOSA Y EXCESIVA, DADO QUE CONTEMPLA ASPECTOS QUE NO LE FUERON REQUERIDOS Y QUE NI SQUIERA EL PROPIO INSTITUTO ESTÁ FACULTADO PARA HACERLO, COMO ES TODO LO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN A LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE ES EL INCISO B) DE LA CONVOCATORIA EL ÚNICO QUE SE REFIERE REALMENTE A LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL PROYECTO SEÑALA QUE EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO ELECTORAL, EL INSTITUTO DETERMINA QUE LA PREGUNTA NO RESULTA TOTALMENTE CLARA, ES IMPRECISA E INFLUYE EN LA RESPUESTA, AÚN CUANDO LA COMISIÓN EN UN SOLO MOMENTO ENTRÓ AL ESTUDIO DE LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA Y MÁS BIEN ANALIZÓ TODO LO RELATIVO A LA CONVOCATORIA.-----

FINALMENTE, DE HACERLE CASO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, LA PREGUNTA DEBE QUEDAR FORMULADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "EN SU OPINIÓN, SE DEBE CONSTRUIR EN EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MANUEL ÁVILA CAMACHO, ADOLFO RUIZ CORTINES, CANAL DE GARAY, CANAL DE SAN JUAN, CALLE SIETE, RÍO DE LOS REMEDIOS, MARIO COLÍN. TODO ESTO CONOCIDO COLOQUIALMENTE COMO ANILLO PERIFÉRICO, UN SEGUNDO PISO DE UNA LONGITUD DE VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EN ORIENTACIÓN SUR A NORTE, EN



AMBOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DEL DISTRIBUIDOR VIAL LUIS CABRERA HASTA LA AVENIDA DEL CONSCRIPTO. ----- Y UN SEGUNDO PISO DE UNA LONGITUD DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EN EL VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN Y EL VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, EN AMBOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN, EN ORIENTACIÓN DE PONIENTE A ORIENTE, EN EL TRAMO QUE VA DE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MANUEL ÁVILA CAMACHO, ADOLFO RUIZ CORTINES, CANAL DE GARAY, CANAL DE SAN JUAN, CALLE SIETE, RÍO DE LOS REMEDIOS, AVENIDA MARIO COLÍN, HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA". Y SE LE PREGUNTA AL CIUDADANO SI SE CONSTRUYA O NO SE CONSTRUYA. -----

MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** CON OBJETO DE QUE QUEDA ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE SE HA INCORPORADO A LA MESA LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? -----

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** COMO LO HEMOS VENIDO SEÑALANDO A LO LARGO DE TODOS ESTOS TRABAJOS DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS ILEGAL, NOSOTROS FUNDAMENTALMENTE ESTAMOS OBSERVANDO Y DE NINGUNA MANERA ACOMPAÑANDO, TODA ESTA SERIE DE ILEGALIDADES QUE SE VIENEN COMETIENDO, FUNDAMENTALMENTE DESDE LA CONVOCATORIA. ----- NO OBSTANTE ELLO, EN CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO, ES NECESARIO RESALTAR LO SIGUIENTE: EN SU PARTE FINAL DEL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, SEÑALA QUE NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA, ES IMPRECISA Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA. -----

ESTOS SEÑALAMIENTOS SE ESTÁN REFIRIENDO A LA PREGUNTA OBJETO DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS ILEGAL. Y EN EFECTO, COMO LO SEÑALA AQUÍ ESTE PUNTO RESOLUTIVO, PRIMERO ESA PREGUNTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 141, PÁRRAFO TERCERO EN SU PARTE FINAL Y, PORQUE NO DECIRLO CON SU NOMBRE EXACTO, SE TRATA DE UNA PREGUNTA ILEGAL. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** SIGUE ABIERTA LA LISTA DE ORADORES, EN PRIMERA RONDA. -----



EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO LONA, EN PRIMERA RONDA. -----

**- CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:**  
BUENAS NOCHES, MUCHAS GRACIAS.-----

CONSIDERO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, ESTÁ SUSTENTADO Y MOTIVADO POR OPINIONES, PUNTOS DE VISTA Y ELEMENTOS DE JUICIO DEL COMITÉ TÉCNICO QUE SE INTEGRA POR TRES DISTINGUIDOS ENCUESTADORES, CONSIDERO QUE MUY RESPETABLES, A LOS CUALES HABRÍA QUE AGRADECER EL ESFUERZO Y EL ENTUSIASMO CON EL QUE SE SUMARON A SU LABOR.-----

NO OBSTANTE, CREO YO, QUE AL IGUAL QUE ESTOS TRES ENCUESTADORES, HUBO OTROS INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS IGUALMENTE RESPETABLES, ME REFIERO PARTICULARMENTE A TRES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, QUE CONSIDERARON QUE LA PREGUNTA SÍ ES CLARA, SÍ ES PRECISA, NO ES SESGADA, NI INDUCE LA RESPUESTA.-----

TUVE OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON ALGUNO DE ELLOS Y LA VERDAD ES QUE SUS COMENTARIOS ME LLAMARON LA ATENCIÓN. EN PRIMER LUGAR, SE SINTIERON ORGULLOSOS, HONRADOS POR LA INVITACIÓN QUE SE LES HIZO. CREO QUE HICIERON UN ESFUERZO, UN ESFUERZO CURIOSAMENTE SEPARADO Y QUE EN UN MOMENTO DADO PUDIERON UNIFICAR SUS CRITERIOS; HICIERON UNA AMPLIA CONSULTA CON ESTUDIANTES, CON PROFESORES, CON CIUDADANOS EN GENERAL, CONOCEDORES, DE DIFERENTES CLASES SOCIALES, GENTE QUE CONOCE, DIGAMOS, PREPARADA EN DISTINTOS NIVELES. Y ELLOS TUVIERON ESA IMPRESIÓN DE QUE EL PROBLEMA NO ES LA PREGUNTA. EL PROBLEMA -ME PARECE QUE ASÍ LO CONSIGNAN- ES QUE LA POBLACIÓN NO ESTÁ INFORMADA DE LOS PROS O DE LOS CONTRAS DE LA OBRA. EL PROBLEMA NO ES LA PREGUNTA.-----

CREO QUE EL PROBLEMA, NOSOTROS LO ESTAMOS HACIENDO MÁS GRANDE; QUE QUIEN ESTÁ GENERANDO CONFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA SOMOS NOSOTROS. HOY MISMO, EL JEFE DE GOBIERNO DICE EN UNA DECLARACIÓN QUE LA PREGUNTA QUE PROPUSO LA ELABORARON TÉCNICOS QUE SABEN DE ESTO.-----

¿CUÁL ES EL PROBLEMA EN CONCRETO, DE LO QUE NOS PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO? YO CREO, EN SÍNTESIS, QUE ELLOS PRESENTAN LO QUE YO LLAMARÍA UNA ENSALADA ENTRE LA CONVOCATORIA Y LA PREGUNTA. -----



EFFECTIVAMENTE, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO TIENEN TODO EL DERECHO -Y ES MUY RESPETABLE- DE HACERLO, DE PRESENTAR UNA RELACIÓN ENTRE LA CONVOCATORIA Y LA PREGUNTA; SIN EMBARGO, NUESTRA ATRIBUCIÓN SE REDUCE A VIGILAR LA PREGUNTA. Y CREO QUE EN ESE SENTIDO LAS OPINIONES, LOS PUNTOS DE VISTA Y LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO NO NOS PERMITEN LLEGAR AL PUNTO DE ACUERDO.

ELLOS DICEN: NO RESULTA TOTALMENTE CLARA. BUENO, CUANDO MENOS PARECE QUE HAY ALGO DE CLARIDAD, PORQUE REQUIERE, DICEN ELLOS, ESPECIFICAR LO QUE APARECE EN EL CONSIDERANDO DE LA CONVOCATORIA. YA SE SEÑALABA AQUÍ; DARÍA LA IMPRESIÓN DE QUE NO SE QUIERE HACER UNA PREGUNTA, SINO QUE SE QUIERE PREGUNTAR LA CONVOCATORIA Y ME PARECE QUE ESO NO ES CONDUcente.

DESPUÉS DICEN: ¿SERÍA CONVENIENTE EL NOMBRE CORRECTO DE LAS VIALIDADES? HOY MISMO MARÍA DE LAS HERAS LO REPITE EN UNA ENTREVISTA: LO MENOS QUE DEBE TENER ES EL NOMBRE CORRECTO DE LA VIALIDAD.

COINCIDO QUE PUEDE TENER UN CROQUIS; NO ESTOY EN CONTRA Y CREO QUE AYUDARÍA MUCHO, PERO EL NOMBRE CORRECTO DE LA VIALIDAD, ¿CON BASE EN QUÉ? ¿EN DÓNDE SE PRESCRIBE QUE NO PUEDAN USARSE TÉRMINOS COLOQUIALES COMO VIADUCTO Y PERIFÉRICO?

YO CONSIDERO QUE ESTOS TÉRMINOS SON UNA CONVENCIÓN SOCIAL; ES UNA CONVENCIÓN, UN USO DE COMÚN ACUERDO DE LA CIUDADANÍA. EFECTIVAMENTE, YA SEÑALABA EN UNA INTERVENCIÓN ANTERIOR, SE PUEDE PRESTAR A CONFUSIÓN EL NOMBRE SUPUESTAMENTE CORRECTO DE LAS VIALIDADES. ¿CUÁNTOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEMOS DÓNDE EMPIEZA EL BOULEVARD ÁVILA CAMACHO Y DÓNDE TERMINA EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS? ¿EN DÓNDE CAMBIA DE NOMBRE ESTE ÚLTIMO, PARA CONVERTIRSE EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES? ¿QUIÉN, DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, SABE QUE LA VIALIDAD QUE ESTÁ MUY PRÓXIMA A NOSOTROS SE LLAMA "RUTA DE LA AMISTAD"? GENERALMENTE, LA CONOCEMOS POR PERIFÉRICO Y ES UN TÉRMINO DE USO COMÚN, ES UN TÉRMINO QUE TODOS USAMOS.

CUANDO NOSOTROS VAMOS POR LA AVENIDA INSURGENTES O AVENIDA REFORMA Y MUCHAS OTRAS MÁS, LAS DENOMINACIONES, LA INFORMACIÓN QUE NOS PRESENTA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DICE: PERIFÉRICO; DICE:



VIADUCTO; ENTONCES NO VEO POR QUÉ TENGAMOS NOSOTROS QUE RESTRINGIRNOS AL USO CORRECTO DE LA VIALIDAD. -----

YO PONGO UN EJEMPLO: HACE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS, EN EUROPA SE HIZO, EN VARIOS PAÍSES, UN REFERÉNDUM Y A LOS CIUDADANOS, AL MENOS DE FRANCIA, DE DINAMARCA, DE IRLANDA, SE LES PREGUNTÓ SI APROBABAN O NO EL TRATADO DE MASTRICH. ESTE ERA EL NOMBRE COLOQUIAL. EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA NO ERA EL TRATADO DE MASTRICH, PERO TODOS LOS CIUDADANOS EN EUROPA SABÍAN PERFECTAMENTE QUÉ ERA MASTRICH, PORQUE AHÍ SE INICIÓ Y SE CONSOLIDÓ EL TRATADO. EN ESE SENTIDO, ME PARECE QUE NO PUEDE INVALIDARSE UN TÉRMINO COLOQUIAL DE MANERA TAJANTE. -----

AHORA, DICE: PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA. SE ESTÁ UTILIZANDO, SIN DUDA, LA CONDICIÓN IMPERFECTA DEL VERBO PODER, Y CREO YO QUE HACER ESTO PONE SERIAMENTE EN DUDA LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD, PERO MÁS ADELANTE EL COMITÉ NOS REGALA UNA VERDADERA JOYA, QUE PARECIERA SER QUE NOSOTROS NO LA SABEMOS INTERPRETAR. -----

DICEN ELLOS: "SERÍA MUCHO MÁS IMPARCIAL –DICEN ELLOS- UNA REDACCIÓN EN TAL Y TAL SENTIDO. SERÍA MUCHO MÁS IMPARCIAL". -----

YO ME PREGUNTO SI ES POSIBLE DECIR QUE ALGUIEN ES POQUITO MÁS O MENOS IMPARCIAL QUE OTRO. YO CREO QUE LO ARGUMENTO, COMO DICEN POR AHÍ, UNA MUJER ESTÁ O NO ESTÁ EMBARAZADA. -----

CREO QUE NO SE PUEDE DECIR ESO. ES COMO SI YO LE PIDIERA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE ESTUVIESE DE ACUERDO CONMIGO, PODRÍA SER MUCHO MÁS IMPARCIAL. NO ESTOY CUESTIONANDO SU IMPARCIALIDAD, PODRÍA SER MÁS IMPARCIAL. YO CREO QUE ESTOS TÉRMINOS, UNA AUTORIDAD ELECTORAL NO LOS PUEDE UTILIZAR. "PODRÍA", "SERÍA", DESDE MI PUNTO DE VISTA DEMUESTRAN FALTA DE CERTEZA. -----

EN ESE SENTIDO CREO, INSISTO, QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE SER AMBIGUA. CREO QUE ESTARÍAMOS PONIENDO EN DUDA NUESTRO MISMO PROFESIONALISMO. INSISTO, EL TÉRMINO "PODRÍA", "SERÍA", QUE NOS PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO NO PUEDE SER PARA NOSOTROS UN ARGUMENTO SÓLIDO PARA DECIR QUE LA PREGUNTA SESGA, TAL Y COMO LO SEÑALAN, QUE INDUCE A LA RESPUESTA. QUE PODRÍA, ESTIMAN QUE PODRÍA. AHORA BIEN, ME QUEDA MUY POCO TIEMPO. LA VERDAD ES QUE TAMBIÉN CONSIDERO QUE LA IDEA DE LA IMPRECISIÓN TIENE UNA ENORME, DIRÍA YO,



IMPRECISIÓN. PERO APROVECHARÉ LA SEGUNDA RONDA PARA EXPRESARME AL RESPECTO.-----

MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY.-----

PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, QUIERO COMENTAR QUE SE HA INCORPORADO A LA MESA EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** YO EMPEZARÍA POR DECIR QUE ESPERO QUE LA PREGUNTA QUE FINALMENTE APAREZCA EN LA BOLETA, NO TENGA LOS CUATRO O CINCO, O SEIS RENGLONES QUE NOS HA OBSEQUIADO COMO UN ENSAYO, BUENO NO PRECISAMENTE DE PRECISIÓN, QUIZÁ DE AMPLITUD, AGUSTÍN GUERRERO.-----

Y LUEGO, SOBRE LO QUE SEÑALABA EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, DEL ASUNTO GINECOLÓGICO, EN UNA OCASIÓN SE HABLABA DE ESTE MISMO ASUNTO Y ALGUIEN AVENTURÓ UNA TEORÍA: NO, ES QUE ESTÁ UN POQUITO EMBARAZADA CUANDO HAN TRANSCURRIDO UNAS HORAS; ESTÁ UN POCO MÁS EMBARAZADA, CUANDO HAN TRANSCURRIDO SEMANAS; Y TODAVÍA MÁS CUANDO HAN TRANSCURRIDO MESES, Y ASÍ. DE MODO QUE NO ES NECESARIAMENTE IMPOSIBLE HABLAR DE UN POQUITO EMBARAZADA.-----

DEL INFORME O DE LA OPINIÓN QUE NOS HA OFRECIDO EL COMITÉ TÉCNICO, AL QUE HAY QUE AGRADECERLE SU LABOR, PORQUE ME PARECE QUE ES UN TRABAJO PROFESIONAL EL QUE HAN REALIZADO LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ TÉCNICO, SE PUEDE DEDUCIR ESTA OPINIÓN DE ESTE INFORME: QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EFFECTIVAMENTE DICE QUE NO ES TOTALMENTE CLARA, QUE NO ES PRECISA, Y QUE SÍ PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA.-----

ESTO ES LO QUE DICE. LO DICEN DE OTRA FORMA EN CINCO CUARTILLAS, PERO ES LO QUE DICE EN SÍNTESIS EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL QUE CREÓ ESTE CONSEJO GENERAL.-----

YO CREO, EN ESTE SENTIDO, QUE COMO DERIVACIÓN DE ESA OPINIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN TIENE ELEMENTOS QUE ME PARECEN MUY ACOMPAÑABLES, EN EL SENTIDO DE QUE LE PIDEN AL JEFE DE GOBIERNO QUE MODIFIQUE LA PREGUNTA, Y LE PIDE QUE LO HAGA EN UN PLAZO QUE VENCERÍA EL PRÓXIMO LUNES A LA MEDIA NOCHE, A LAS VEINTICUATRO HORAS.-----



OBVIAMENTE, ESTE PLAZO TIENE MUCHO QUE VER CON LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO, CON LA NECESIDAD DE QUE PODAMOS TENER TODO A PUNTO, TODO A TIEMPO, A FIN DE QUE NO SE PUDIERA RETRASAR EL PLEBISCITO. -----

SE HA HABLADO, POR LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL CROQUIS Y DEMÁS, QUE QUIZÁ UNA FORMA DE RESOLVER ESTE ASUNTO SEA SITUAR CARTELES EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN, QUIZÁ AFUERA O BIEN DENTRO DE LA MAMPARA, ÉSTA ES UNA POSIBILIDAD QUE YO CREO QUE PODRÍA AYUDAR AL CIUDADANO A SABER PRECISAMENTE POR QUÉ ES LO QUE VA A VOTAR, PORQUE TENDRÍA LA SITUACIÓN DE LAS PARTES DONDE SE PROYECTA CONSTRUIR LOS SEGUNDOS PISOS O NIVELES DEL VIADUCTO Y DEL PERIFÉRICO. -----

CREO QUE ESA PODRÍA SER UNA FORMA, SERÁ UNA CUESTIÓN QUE HABRÍA QUE EXPLORAR PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA DE LA SITUACIÓN PRECISA DEL ASUNTO. -----

PERO YO CREO QUE HAY UNA DECLARACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO QUE ME PARECE MUY PLAUSIBLE, PORQUE EN LA CONFERENCIA DE PRENSA DE ESTA MAÑANA, CUANDO SE LE PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, DICE TEXTUALMENTE: "VAMOS A ESPERAR QUE NOS ENVÍE EL DICTAMEN EL INSTITUTO ELECTORAL, PERO LES ADELANTO QUE NO VOY A OPONERME A NADA, QUE NO VOY A DAR PIE PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO PLEBISCITARIO, ES DECIR, EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE VIADUCTO Y PERIFÉRICO". -----

Y AMPLÍA MÁS EN EL MISMO SENTIDO, YO CREO QUE ESTA ES UNA MUY BUENA ACTITUD DEL JEFE DE GOBIERNO, ME PARECE QUE ES ESTIMABLE LA SENSIBILIDAD QUE HA MOSTRADO PARA ESTA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, DICE TAMBIÉN QUE "ACATARÁ LO QUE DECIDA ESTE CONSEJO GENERAL". ----- Y ESTO ME PARECE QUE ES UNA ACTITUD ENCOMIABLE DEL JEFE DE GOBIERNO Y QUE SE OPONE A OTRAS ACTITUDES, QUE YA SE HAN COMENTADO EN SU MOMENTO EN ESTE CONSEJO GENERAL. Y, BUENO, QUERÍA TRAERLO A LA MESA, PORQUE ME PARECE QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE. -----

Y YO ESPERARÍA QUE SI ESTE PROYECTO DE ACUERDO SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, TENDRÍAMOS MUY PRONTO UNA RESPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO. -----

GRACIAS. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** - EL C. AGUSTÍN GUERRERO, UN MINUTO, POR ALUSIONES PERSONALES. -----
- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** SÍ. LA REDACCIÓN QUE PRESENTAMOS DE UNA POSIBLE PREGUNTA, PUES SE DESPRENDE BÁSICAMENTE DE LOS CONSIDERANDOS QUE EL COMITÉ TÉCNICO PRESENTA EN SU INFORME. ----- EL COMITÉ TÉCNICO DICE QUE LA PREGUNTA NO ES CLARA, QUE NO ES PRECISA Y QUE INDUCE A LA OPINIÓN DEL ELECTOR. ----- Y LUEGO NOS DIRÁ: PARA QUE SEA CLARA QUÉ TIENE QUE TENER. PUES LOS NOMBRES CORRECTOS DE LAS VIALIDADES. ----- PARA QUE SEA PRECISA, LA LONGITUD DE LA OBRA, EL SENTIDO DE LA MISMA. Y NOS ADELANTA CUÁL DEBE DE SER LA PREGUNTA AL ELECTOR: SI SE CONSTRUYE O NO SE CONSTRUYE. ----- ENTONCES, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO SIMPLEMENTE ES, DADO QUE EL COMITÉ NO SE ATREVE A FORMULAR UN PROYECTO ALTERNATIVO, SÍ NOS DA TODOS LOS ELEMENTOS DE LO QUE DEBE DE SER UN PROYECTO ALTERNATIVO Y ESE PROYECTO ES LO QUE YO LE DI LECTURA. Y LA PREGUNTA ES SI ESTA PREGUNTA ES MÁS CLARA, ES MÁS PRECISA Y NO INDUCE. EVIDENTEMENTE NO. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-
- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. MUY BUENAS NOCHES A TODOS. ----- YO INICIARÉ DICIENDO EN REALIDAD ESTOY COMPLACIDO CON EL TRABAJO QUE DESARROLLÓ EL COMITÉ TÉCNICO, COMPLACIDO CON SU INTEGRACIÓN Y, POR SUPUESTO, AGRADECIDO POR EL ÁNIMO QUE TUVIERON PARA HACER ESTE TRABAJO DE MANERA GRATUITA Y EN LOS PLAZOS QUE NOSOTROS MISMOS MARCAMOS. -----
- POR LO DEMÁS, NO ME PARECE GRATUITO QUE EL ASUNTO DE LA PREGUNTA CONCITE UN DEBATE MÁS O MENOS SERIO. ----- DE HECHO EN LOS PAÍSES QUE TIENEN EXPERIENCIAS MÁS ENRAIZADAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA O DEMOCRACIA DIRECTA, LA DELIBERACIÓN EN TORNO A LA PREGUNTA DE PRONTO ES LO QUE OCUPA MÁS MESES, ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES. ----- DE MANERA QUE NO ME PARECE GRATUITO QUE, COMO AQUÍ SE HA DICHO: "LA PREGUNTA ES EL CORAZÓN DEL PLEBISCITO", ESTO GENERE UN DEBATE, MUY IMPORTANTE. -----



A MÍ ME PARECE QUE EL COMITÉ TÉCNICO LO QUE HIZO FUE EXACTAMENTE LO QUE SE LE SOLICITÓ. ES DECIR, EN TÉRMINOS DEL 141 DEL CÓDIGO ELECTORAL, QUE ES PARA LO QUE SÍ TENEMOS ATRIBUCIÓN EXPRESA, NOS ENTERÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA TÉCNICO, DESDE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL LA PREGUNTA NO ERA CLARA, NO ERA PRECISA Y PODÍA LLEGAR A TENER ALGÚN SESGO.

CREO QUE ESOS SON LOS ELEMENTOS QUE NOSOTROS SOLICITAMOS Y ESO FUE LO QUE EL COMITÉ TÉCNICO NOS ENTREGÓ.

EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS DEBATIENDO ES UN PROYECTO PULCRO EN TÉRMINOS DE QUE SOLAMENTE REFIERE JUSTAMENTE SOBRE LO QUE TENEMOS ATRIBUCIÓN EXPRESA, QUE ES EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO.

AHORA BIEN, EN EFECTO, EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ HAY LO QUE AQUÍ SE HA LLAMADO "ENSALADA", YO LO LLAMARÍA UN ANÁLISIS INTEGRAL Y, EN EFECTO, PARA PODER DEDUCIR SI LA PREGUNTA ES CLARA, PRECISA Y SIN SESGO, ES EVIDENTE QUE TUVIERON QUE HACER UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO O INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, SIMPLEMENTE PARA PRIMERO EMPEZAR A VER SI ESA ERA LA PREGUNTA QUE SE ESTABA QUERIENDO PREGUNTAR, SI ESA ERA LA FORMULACIÓN CORRECTA O NO.

DE MODO TAL QUE MÁS QUE "ENSALADA", YO CREO QUE LO QUE EL COMITÉ NOS ENTREGÓ FUE UN ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA Y YO DIRÍA NO MOVIDO POR OTRA COSA QUE NO FUERA EL SENTIDO COMÚN Y LA LÓGICA; NO SE PODÍA ANALIZAR PORQUE ENTONCES SÍ TAL VEZ HUBIERA SIDO MATERIA DE UN FILÓLOGO, SIMPLEMENTE LA CONSTRUCCIÓN GRAMATICAL DE LA PREGUNTA, SI NO SE LE PONÍA EN UN CONTEXTO DE CUÁL ERA EL SENTIDO O ENTENDER LA INTENCIÓN DE QUIEN ESTÁ CONVOCANDO AL PLEBISCITO. DE MODO TAL QUE YO CREO QUE LO QUE NOS HIZO ESTE COMITÉ FUE ESO.

YO COINCIDO CON EL CONSEJERO HUCHIM DE FUE MUY LOABLE LA DECLARACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO EN LA MAÑANA, EN EL SENTIDO DE ACEPTAR LO QUE ESTE CONSEJO PUDIERA SUGERIRLE, ENVIARLE, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PARA RECONSIDERAR LA REDACCIÓN; PORQUE INSISTO, ME PARECE QUE EN BUENA MEDIDA EL ÉXITO DEL PLEBISCITO DEPENDE QUE TENGAMOS UNA PREGUNTA NO CONTROVERTIDA Y ACEPTADA Y ASUMIDA POR TODOS.

CREO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ RESTRINGIDO A LA ATRIBUCIÓN EXPRESA QUE ES SI ES POSIBLE CAMBIAR LA PREGUNTA PARA QUE PUEDA



TENER LAS TRES ATRIBUCIONES QUE NOS MARQUE EL CÓDIGO, QUE NO TENGA SESGO, QUE SEA CLARA Y QUE SEA PRECISA. -----

PERO A MÍ ME PARECE QUE ALGO QUE SE DESPRENDE DEL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO, ES QUE UN PROBLEMA DE LA PREGUNTA; UN PROBLEMA ESTRUCTURAL ES LA NO CONCORDANCIA CON LA CONVOCATORIA, POR LO MENOS CON ALGUNOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. -----

ME QUEDA CLARO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA FRACCIÓN III, DE HECHO SE VA A MODIFICAR, O PRESUMIBLEMENTE SE VA A MODIFICAR, QUE ES QUE LA PREGUNTA O PREGUNTAS CONFORME A LO QUE LOS ELECTORES EXPRESARÁN SU APROBACIÓN O RECHAZO. ESO YA DE SUYO SE VA A MODIFICAR; ENTIENDO POR SUPUESTO QUE LA FECHA NO SERÍA MODIFICABLE A RAÍZ DE UN CAMBIO DE LA PREGUNTA. -----

PERO EVENTUALMENTE, Y ME PARECE QUE ÉSTE ES OTRO HALLAZGO DEL COMITÉ TÉCNICO, LA EXPLICACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN O RECHAZO DEL ACTO O DECISIÓN SOMETIDO A PLEBISCITO, INSISTO, EVENTUALMENTE TAMBIÉN PODRÍAN CONOCER UNA REDACCIÓN MÁS ACORDE CON LA PREGUNTA; PORQUE SI NO, LO QUE YO DESPRENDO DEL ANÁLISIS ES QUE HAY UN PROBLEMA ESTRUCTURAL ENTRE LA CONVOCATORIA, EN ALGUNO DE SUS TÉRMINOS, INSISTO, NO ESTOY HABLANDO INTEGRALMENTE, CON LA PREGUNTA. DE MODO TAL QUE ENTIENDO QUE ESO POR SUPUESTO REBASA LAS ATRIBUCIONES EXPRESAS DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

RETERO, CREO QUE ES UN PROYECTO PULCRO EN TÉRMINOS DE QUE SOLAMENTE ESTAMOS HACIENDO LO QUE EL 141 NOS AUTORIZA HACER. -----

YO DIRÍA NO COMO PARTE DEL PROYECTO DE ACUERDO, PERO COMO UNA SUGERENCIA, SE PUEDE DECIR QUE SE REVISE EN LO CONDUCENTE AQUELLO DE LA CONVOCATORIA QUE PUEDA CONTENER CONFUSIONES PARA LOGRAR UNA DEFINICIÓN CLARA, PRECISA Y SIN SESGO DE LA PREGUNTA. --- MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN. --

**- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS. -----

YO EMPEZARÉ POR EXPRESAR UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO A LOS TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO Y, DESDE LUEGO, TAMBIÉN A LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE ATENDIERON LA INVITACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL Y EXTERNARON SU PUNTO DE VISTA, PORQUE ME PARECE QUE COMO SE DIJO EN LA SESIÓN EN LA QUE SE



ACORDÓ SU CONSTITUCIÓN, ES UNA APORTACIÓN CIUDADANA RELEVANTE, NO SOLAMENTE POR HABER SIDO GRATUITA, SINO POR EL TAMAÑO DE QUIENES INTEGRARON ESTE COMITÉ Y QUIENES EMITIERON ESTAS OPINIONES, QUE SIN DUDA ENRIQUECE EL PROCESO EN EL QUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO INVOLUCRADOS. -----

CREO, TAMBIÉN, QUE HICIERON SU TRABAJO Y QUE LO HICIERON BIEN. QUISIERA PARTIR EN ESTA REFLEXIÓN, DE UNA AFIRMACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE LA COMPARTO. EFECTIVAMENTE, CREO QUE LA PREGUNTA ES EL ALMA DEL PLEBISCITO. EN SU MOMENTO SE CALIFICÓ ÉSTA COMO UNA FRASE AFORTUNADA, Y CREO QUE POR ESO LA PREGUNTA DEBE AMERITAR EL MAYOR CUIDADO PARA QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO CENTRAL QUE JUEGA EN UN PROCESO DE CONSULTA. -----

NO ES NUEVA ESTA PREOCUPACIÓN. YO TENGO EN LA MANO UN OFICIO QUE, EN SU MOMENTO, DIRIGIERON AL JEFE DE GOBIERNO, LOS DIRIGENTES DE ESTA ORGANIZACIÓN "INICIATIVA 21", AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, Y DE LA FUNDACIÓN "NUEVO MILENIO" QUE ENCABEZARON ESTE ESFUERZO DE CONSECUCIÓN DE LA FIRMA. -----

LO TRAIGO A COLACIÓN, PORQUE EN ESTE OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DE GOBIERNO, QUE ESTÁ FECHADO EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, ESTE ASUNTO YA SE EMPIEZA A VISLUMBRAR. A GRANDES RASGOS, LE PIDEN AL JEFE DE GOBIERNO -LEO- "QUE SE CONVOQUE A LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ESPECIALISTAS EN DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS -DICE EN PLURAL- PREGUNTAS QUE SERÁN PUESTAS, POR LA VÍA DEL PLEBISCITO, A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA". -----

Y DOS, DICE: "QUE LAS PREGUNTAS QUE FORMEN PARTE DE LA CONVOCATORIA A PLEBISCITO, QUE SE SIRVA USTED EMITIR Y PUBLICAR, SEAN LAS QUE RESULTEN DE ESTE EJERCICIO COLEGIADO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ESPECIALISTAS EN DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE". -----

ESTE OFICIO FUE RESPONDIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOS, Y EN LA RESPUESTA EL SECRETARIO LES DICE A ESTOS CIUDADANOS QUE POR INSTRUCCIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DA RESPUESTA -VOY A OBTENER ALGUNAS COSAS- Y DICE



EN EL PÁRRAFO FINAL: "EN ESTA VIRTUD, EL JEFE DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCÓ A DIVERSAS PERSONAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL Y URBANO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DISEÑO DE LA CONVOCATORIA Y LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA QUE SERÁ PUESTA A CONSULTA".-----

ESTO AMERITÓ UNA RESPUESTA ADICIONAL DE LOS CIUDADANOS. YA NO LA VOY A LEER, PORQUE NO ES UN SESGO QUE QUIERA DARLE A MI INTERVENCIÓN, PERO A LO QUE SÍ QUIERO LLEGAR ES A LO SIGUIENTE: COMPARTO, CON GRAN SATISFACCIÓN, LO QUE YA HAN SEÑALADO EDUARDO HUCHIM Y RODRIGO MORALES. ME REFIERO A LA ACTITUD, A LA RESPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO HOY POR LA MAÑANA CUANDO, COMO YA SE DIJO, ASUME O DECLARA QUE ASUMIRÁ LA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL. ----- PERO TAMBIÉN CREO QUE EL CONSEJO HA ACTUADO EN CONSECUENCIA, PORQUE SI SOMOS CUIDADOSOS EN LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LO QUE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESTÁ ACORDANDO ES, FUNDAMENTALMENTE, SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO ADECUAR LA PREGUNTA, Y PARA ESTOS EFECTOS, LE ANEXA -Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO- LOS DOCUMENTOS QUE CONSIGNAN LA OPINIÓN DE LOS ESPECIALISTAS.-----

ESTO ES, NO SE HA OPTADO, COMO EN ALGÚN MOMENTO SE ESPECULÓ, POR CONSTRUIR UNA PREGUNTA Y DECIRLE "CREO QUE ESTA DEBE SER"; NO SE HA OPTADO NI SIQUIERA POR SUGERIR RUTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN.-----

CREO QUE SE HA OPTADO POR UN CAMINO MUY CORRECTO; DECIRLE AL JEFE DE GOBIERNO: "AQUÍ ESTÁ LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS Y TE SOLICITO LA ADECUACIÓN DE LA PREGUNTA". ME PARECE DE VERDAD, QUE LA RUTA ES MUY LIMPIA; ME PARECE QUE, ENTRE OTRAS COSAS, HABER LEÍDO ALGUNOS SEÑALAMIENTOS DE QUE ERAN TÁCTICAS DILATORIAS, BUENO, PUES NO ENCUENTRAN UNA VEZ MÁS, SUSTENTO EN LA REALIDAD.--- ME QUIERO REFERIR TAMBIÉN AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FUNDAMENTALMENTE EN SU FRACCIÓN I, PORQUE UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTE ARTÍCULO ESTABLECE PARA LA CONVOCATORIA ES LA EXPLICACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN O RECHAZO DEL ACTO O DECISIÓN SOMETIDO A PLEBISCITO.-----



ESTO ES MUY AMPLIO. ES REALMENTE AMPLIO. Y AUN EN EL SUPUESTO DE QUE SE LOGRARA INCORPORAR EN SU TOTALIDAD ESTA EXPLICACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN O RECHAZO, TENDRÍAMOS QUE HACERNOS CARGO DE QUE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA PUES REALMENTE, ME TEMO, ES SOLAMENTE UNA PRESUNCIÓN DE MI PARTE, QUE NO ES UNA LECTURA MASIVA EN TÉRMINOS DE CIUDADANÍA. -----

PENSANDO EN ESO Y COMO UNA MUESTRA DE BUENA FE, EN EL INSTITUTO SE ESTÁ CONSIDERANDO, YO DIRÍA QUE CON ALTERNATIVAS DE VIABILIDAD, Y MÁS QUE CON ALTERNATIVAS, CON CONDICIONES DE VIABILIDAD, ME PARECE QUE ALTAS, EL ADELANTARNOS A LO QUE POSIBLEMENTE PODRÁ PRESENTARSE FUNDAMENTALMENTE EL DÍA DE LA VOTACIÓN: -----

QUE LOS FUNCIONARIOS DE MESA RECEPTORA RECIBAN UNA AVALANCHA DE PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS, DE ESTE TIPO: ¿CUÁNTOS KILÓMETROS SON? ¿CUÁNTO CUESTA? ¿QUÉ TRAMOS VA A COMPRENDER?, ETCÉTERA, ETCÉTERA. -----

POR ESO SE ESTÁ CONSIDERANDO, INSISTO, ME PARECE QUE CON VIABILIDAD MUY ALTA, LA IDEA DE INCORPORAR ENTRE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE VAN A DISTRIBUIR, UN CARTEL AMPLIO, UN CARTEL LO SUFICIENTEMENTE OBJETIVO, SIN POSICIONAMIENTO, SIN CALIFICACIÓN. SIMPLEMENTE INFORMATIVO, QUE LE DIGA AL CIUDADANO, QUE PUEDA PARARSE EL CIUDADANO A LEERLO. INCLUSO HAY UNA IDEA DE QUE UN TANTO DE ESTE CARTEL SE COLOQUE EN EL INTERIOR DE LA MAMPARA, EN LA QUE CREO, ME PARECE QUE JUNTOS TENDREMOS QUE CONSTRUIR ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS Y ALGUNAS DE LAS RESPUESTAS. -----

YO LO QUE APRECIÓ DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREGUNTA QUE AGUSTÍN HA PUESTO SOBRE LA MESA, ES QUE HAY ELEMENTOS QUE TENGO QUE CONFESAR QUE HASTA AHORITA YO MISMO DESCONOCÍA. -----

POR EJEMPLO, QUE ERAN VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS. DE VERDAD LO QUIERO DECIR BIEN, PORQUE ÉSTA ES INFORMACIÓN QUE LOS CIUDADANOS DEBEN TENER, Y QUE CIERTAMENTE LA BOLETA NO DARÍA PARA QUE LA TUVIERAN EN NINGÚN ESCENARIO. -----

DE MODO QUE CREO QUE HAY MANERA DE RESOLVER CON BUENA FE TODOS ESTOS ELEMENTOS; ME PARECE QUE PODEMOS ENVIAR ESTE ACUERDO AL JEFE DE GOBIERNO. YA DIJO QUE ASUMIRÁ EL ACUERDO DEL CONSEJO, POR LO QUE YO ESPERARÍA QUE RECIBAMOS DE VUELTA UNA PREGUNTA REFORMULADA QUE RECOJA EN LO SUSTANCIAL LAS OBSERVACIONES DE



ESTOS ESPECIALISTAS Y BUENO, INSISTO EN QUE ESTE CAMINO, ESTA RUTA SOLAMENTE SE TRADUCIRÁ EN BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE CONSULTA. -----  
MUCHAS GRACIAS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA PRIMERA RONDA. -----  
EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, EN PRIMERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. MUY BUENAS NOCHES A TODOS. -----

YO QUISIERA, COMO QUIENES ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA, INICIAR MI INTERVENCIÓN AGRADECiendo A LOS ESPECIALISTAS QUE AMABLEMENTE ACEPTARON COLABORAR CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL CONSEJO, PARA ANALIZAR LA PREGUNTA, PARA HACER ALGUNAS REFLEXIONES QUE NOS PERMITAN COLABORAR EN LA MEJOR REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO A QUE SE HA CONVOCADO. -----

YO LA VERDAD QUE TENGO UN GRATO SABOR DE BOCA, PORQUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO CON EL COMITÉ DE ESPECIALISTAS, ME PARECIÓ ESPECIALMENTE GRATA UNA DE LAS INTERVENCIONES FINALES POR CIERTO, DE UNO DE LOS ESPECIALISTAS, EN EL SENTIDO DE QUE ÉL TENÍA LA CONVICCIÓN, Y FUE ENFÁTICO SOBRE EL PARTICULAR, QUE LA PREGUNTA ORIGINALMENTE PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA, ERA UNA PREGUNTA PLANTEADA DE BUENA FE. -----

A MÍ ME PARECE QUE NO LE HACE DAÑO A ESTE PLEBISCITO RETOMAR LA RUTA, O TOMAR LA RUTA DE LA BUENA FE PARA DESARROLLARSE ADECUADAMENTE. -----

CREO QUE SI UNO REGRESA A LA CONVOCATORIA, COMO LO HIZO CON RESPONSABILIDAD EL COMITÉ TÉCNICO Y COMO LO HICIERON TAMBIÉN, DESDE OTRAS PERSPECTIVAS, ACADÉMICOS DE LA UNAM, DE FLACSO Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. SI UNO REGRESA, INSISTO, A LA CONVOCATORIA Y LA ANALIZA, NO SOLAMENTE A LA LUZ DE LO QUE LA CONVOCATORIA DICE, SINO TAMBIÉN A LA LUZ DE LO QUE HEMOS IDO APRENDIENDO EN EL PROCESO DE ORGANIZAR ESTE PLEBISCITO, NOS ENCONTRAMOS CON QUE PODEMOS COINCIDIR, POR LO MENOS YO COINCIDO CON LA EXPRESIÓN DE UNO DE LOS ESPECIALISTAS, EN EL SENTIDO DE QUE LA PREGUNTA FUE PLANTEADA DE BUENA FE. -----

SIN EMBARGO CREO, Y ACOMPAÑO LA CONCLUSIÓN QUE ESTÁ PLASMADA EN EL INFORME DE LOS ESPECIALISTAS, QUE LA BUENA FE NO BASTA PARA REDACTAR UNA PREGUNTA QUE SE AJUSTA A LOS TÉRMINOS DE LEY Y ME



PARECE QUE ÉSE ES EL PUNTO FUNDAMENTAL, EN EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEBE CENTRAR SU REFLEXIÓN PARA APROBAR O RECHAZAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS ANALIZANDO.

CREO QUE PLANTEADA DE BUENA FE, LA PREGUNTA HIZO USO DE EXPRESIONES COLOQUIALES; CREO QUE PLANTEADA DE BUENA FE, LA PREGUNTA TIENE ELEMENTOS QUE CORRELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA LA HACEN IMPRECISA.

SEÑALÓ SÓLO UNO COMO EJEMPLO: LA CONVOCATORIA ES A UN PLEBISCITO, PARA QUE SE EXPRESE RECHAZO O ACEPTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDOS NIVELES, Y EN LA PREGUNTA SE USA LA EXPRESIÓN "SEGUNDO PISO".

DIGAMOS QUE ALLÍ HAY UN PEQUEÑO EJEMPLO DE IMPRECISIÓN, INCLUSO EN TÉRMINOS DE LA PROPIA CONVOCATORIA.

Y FINALMENTE CREO QUE, TAMBIÉN DE BUENA FE, NO SE HIZO CARGO, QUIEN LA REDACTÓ, QUE POR LAS OPCIONES DE RESPUESTA ERA POSIBLE PLANTEAR POR LO MENOS COMO HIPÓTESIS CIERTA INDUCCIÓN A LA OPCIÓN A FAVOR, EN VIRTUD DE QUE, COMO SE ESTABLECE EN EL INFORME DE LOS ESPECIALISTAS, ES MUY DIFÍCIL QUE ALGÚN CIUDADANO SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA.

YO DIRÍA: QUÉ BUENO QUE PODEMOS CONSTRUIR ESA HIPÓTESIS, QUÉ BUENO QUE PODEMOS COMPARTIR ESA HIPÓTESIS.

SERÍA MUY GRAVE QUE VIVIÉRAMOS EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE LOS CIUDADANOS TUVIERAN UNA TENDENCIA A EXPRESARSE EN CONTRA DE LAS OBRAS PÚBLICAS. ME PARECE QUE SERÍA LA PEOR SOCIEDAD A LA QUE PODEMOS ASPIRAR.

DE SUERTE TAL QUE, INSISTO, ANALIZABA LA PREGUNTA EN EL CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA Y EN EL DESARROLLO DEL PLEBISCITO.

CREO QUE ESTE CONSEJO PUEDE HACER UN ESFUERZO IMPORTANTE PARA QUE AVANCEMOS AL DESARROLLO, A LA CONCRECIÓN DE UN MEJOR PLEBISCITO.

CREO QUE, COMO TAMBIÉN LO DIJO EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, TODAS LAS FRASES, TODAS LAS SENTENCIAS, TODAS LAS REFLEXIONES QUE SE PONEN POR ESCRITO SE PUEDEN PERFECCIONAR, TODAS SE PUEDEN EXPRESAR DE MEJOR MANERA Y TODAS PUEDEN CONSTRUIRSE DE UNA MANERA MÁS CLARA, MÁS PRECISA.

CREO QUE ES DE CELEBRAR QUE ESTE CONSEJO HAYA OBTENIDO EL APOYO DE LOS ESPECIALISTAS; CREO QUE ES DE CELEBRAR QUE ESTE CONSEJO



ESTÉ EN DISPOSICIÓN DE APROBAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, Y CREO QUE, COMO YA SE SEÑALÓ ACÁ, ES DE CELEBRAR QUE EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO MENOS EN SU DECLARACIÓN A LA PRENSA ESTA MAÑANA, ESTÉ EN DISPOSICIÓN DE COLABORAR PARA QUE TENGAMOS UN MEJOR PLEBISCITO. -----

CREO QUE ESTA EXPERIENCIA, QUE ES UNA EXPERIENCIA FUNDACIONAL DE PLEBISCITOS NORMADOS POR LA LEY Y ORGANIZADOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ MEJOR SI TIENE UNA MEJOR PREGUNTA. -----

CREO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE DEBE ENTENDER, Y SUPONGO QUE NADIE LO ENTIENDE, POR LO MENOS YO NO LO ENTIENDO ASÍ, QUE LA PREGUNTA SEA MALA, QUE LA PREGUNTA HAYA SIDO PLANTEADA DE MALA FE O QUE LA PREGUNTA DEBA SER DESECHADA O DESCARTADA IRREMEDIABLEMENTE. CREO, SÍ, QUE CON LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS, EN ESTE MOMENTO PODEMOS TENER UNA MEJOR PREGUNTA Y CREO QUE ESO AYUDARÁ A QUE TENGAMOS UN MEJOR PLEBISCITO. -----

YO, COMO LO DIJE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, ESTOY OPTIMISTA, CREO QUE VAMOS A ALCANZAR EN ESTE PROCESO, EN ESTA ETAPA DEL PROCESO, UN MEJOR CONSENSO CON UNO DE LOS ACTORES IMPORTANTES DEL PLEBISCITO, QUE ES EL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE TENGAMOS UNA MEJOR PREGUNTA Y DE ESA MANERA LA CIUDADANÍA PUEDE EXPRESAR DE MEJOR MANERA SU OPINIÓN EN ESTE PLEBISCITO. -----

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA LISTA DE ORADORES, EN PRIMERA RONDA. -----

SE CIERRA LA LISTA DE ORADORES EN ESTA RONDA. SE ABRE LA SEGUNDA RONDA. -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

DESDE LUEGO HEMOS TOMADO NOTA DE QUE EL ACUERDO QUE EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO SE ESTÁ ADOPTANDO, PARTE DE UN PRINCIPIO DE BUENA FE. BUENA FE PARA HACER UNA CORRECTA PREGUNTA PARA QUE LA CIUDADANÍA EXPRESE SI ESTÁ DE ACUERDO O NO ESTÁ DE ACUERDO. -----

DESDE LUEGO ESTO NOS LLEVA A ESTABLECER QUE LOS ACTOS DE ESTE CONSEJO DE ESTE INSTITUTO PARTEN DE ESE PRINCIPIO. Y LA PREGUNTA QUE ME LLEVA A REFLEXIONAR SOBRE EL PARTICULAR, ES ¿QUÉ SUCDE



CUANDO SE LICITA COMO NOS LO MANIFIESTA UN DIARIO DE CIRCULACIÓN, "LA PRENSA", LOS CONCURSOS PARA LAS TRABES PARA UN SEGUNDO NIVEL EN LAS QUE SE REFIERE A LOS SITIOS DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE SAN ANTONIO, EN EL QUE SE HABLA DE COLADOS DE SITIO Y, DOS, RELATIVOS A TRANSPORTACIÓN Y MONTAJE DE TRABES? -----

YA SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL SEGUNDO PISO. SE HABLA DE UN CONCURSO DE OCHO CONCURSOS, NUEVOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE ESTÁN DESVIRTUANDO LA BUENA FE DE ESTE INSTITUTO. DESDE LUEGO ESTO NOS LLEVA A REFLEXIONAR, PUES DE QUE ESA BUENA FE NO ES DE TODOS, ESA BUENA FE EXISTE POR ALGUNOS Y ENTONCES ESTAMOS LLEVANDO A LA CONFUSIÓN A LA CIUDADANÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TRATE DE HECHOS CONSUMADOS. -----

¿POR QUÉ? SE CIERRA LA LICITACIÓN EN AGOSTO, SE ABREN LOS CONCURSOS Y, A EFECTO DE LO ANTERIOR PUES YA SE REALIZA LA OBRA, ¿QUÉ LE VAMOS A PREGUNTAR? PUES MEJOR LA LLEVEMOS A QUE LA VEA, Y ESTE ES EL ACTO DE AUTORIDAD QUE SE ESTÁ ESPERANDO DESDE UN PRINCIPIO. -----

POR ESO, DESDE LUEGO ES LA RESERVA Y LA PROTESTA EN CUANTO A LA LEGALIDAD Y VALIDEZ DE LOS ACTOS, PORQUE LO QUE NO PUEDE HACER ESTE INSTITUTO ES BURLARSE DEL CIUDADANO Y LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ES UNA BURLA PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** YO CREO QUE EL REPRESENTANTE DEL PRI CONFUNDE LA GIMNASIA CON LA MAGNESIA. EL PUNTO ES SI LA PREGUNTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SI ES CLARA, SI ES PRECISA, SI INDUCE O NO Y SE RECIBIERON VARIAS OPINIONES NO SOLAMENTE LA DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA QUE ES EN EL QUE SE BASA EL PROYECTO DE ACUERDO, BÁSICAMENTE. -----

HAY OTRAS, POR EJEMPLO, QUE DIRIGE EL DOCTOR LUIS MIER Y TERÁN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN LA QUE CONSULTANDO A TRES ESPECIALISTAS TAMBÍEN: ADRIÁN DE GARAY Y AL DOCTOR ADOLFO MIER ARAUJO Y LA MAESTRA VERÓNICA VÁZQUEZ, NOS DICEN QUE LA PREGUNTA ESTÁ CORRECTAMENTE FORMULADA, ES CLARA Y DIRECTA, NO ES SESGADA NI INDUCE LA RESPUESTA, ESTA ES OTRA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS. -----



TAMBIÉN NOS HICIERON LLEGAR UN DOCUMENTO DE FLACSO EN LA QUE EN OPINIÓN DE ELLOS, DEL MAESTRO GILBERTO SILVA, LA PREGUNTA PRESENTA UN SESGO HACIA EL LADO POSITIVO O AFIRMATIVO EN LA RESPUESTA QUE SE ESPERA DE LOS ELECTORES, Y NO NOS DICE NADA ACERCA DE SI ES CLARA, SI ES PRECISA; SIMPLEMENTE SE REFIERE AL SESGO EN LA PREGUNTA.

INVIRTIENDO LOS TÉRMINOS, SE DIRÍA QUE ES UN SESGO A LO NEGATIVO, SI SE PREGUNTARA AL REVÉS: ¿ESTÁ USTED EN CONTRA O A FAVOR?, POR LAS MISMAS RAZONES POR LAS QUE DICE QUE PRESENTA UN SESGO A LO AFIRMATIVO, PUES TAMBIÉN SE PODRÍA DECIR, SI SE PLANTEARA AL REVÉS, QUE HAY UN SESGO A LO NEGATIVO. PERDÓN, ESA ERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICA Y SOCIALES.

Y LUEGO, DE FLACSO, NOS COMENTAN QUE LA PREGUNTA PUEDE INDUCIR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, DADO QUE ES MUY PROBABLE QUE NADIE SE MANIFIESTE EN CONTRA DE MAYOR OBRA PÚBLICA Y NO SE HACE UNA SUGERENCIA DE CÓMO DEBERÍA DE SER FORMULADA LA MISMA.

YO COMENTABA EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, QUE EN EL CASO DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO HAY UNA EXPRESIÓN SIGNIFICATIVA DE CIUDADANOS EN CONTRA DE UNA OBRA MAYOR; O SEA, QUE NO NECESARIAMENTE NO POR DECRETO CUALQUIER OBRA PÚBLICA NO VA A ENCONTRAR LA OPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS. AHÍ HAY UNA Y YA HA CAUSADO UNA REVUELTA IMPORTANTE; ES UN TEMA QUE ESTÁ AHÍ EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y HAY UNA OPINIÓN FUERTE DE LOS CIUDADANOS EN CONTRA. Y TAMBIÉN HAY OPINIONES A FAVOR DE LA MISMA.

LUEGO, NOS REGALA UNA JOYA: QUE EL PLEBISCITO ES UN MECANISMO DE CONTROL DE NUESTRAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS, POR LO QUE ABUSAR EN SU EJERCICIO PUEDE TENER COMO RESULTADO UN CRECIMIENTO DE LA APATÍA E INDIFERENCIA POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS. Y HABRÍA QUE INTERPRETAR ESO, PERO NO NOS DICE NADA SI LA PREGUNTA ES CLARA, SI ES PRECISA; SIMPLEMENTE TAMBIÉN SE REFIERE A LA PARTE DE LA INDUCCIÓN.

TAMBIÉN HOY POR LA MAÑANA CONOCIMOS UNA OPINIÓN DEL DOCTOR ENRIQUE DUSSEL, DIRIGIDO AL CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL CUAL ÉL MANIFIESTA SU OPINIÓN CON RELACIÓN A LA MISMA PREGUNTA. NOS DICE: "OBSERVO QUE DESDE UN PUNTO DE VISTA ABSTRACTO Y LÓGICO CUALQUIERA QUE SEA EL ORDEN EN EL QUE SE HAGA LA PREGUNTA NO CAMBIA SU SIGNIFICADO EN ESTE CASO, POR LO QUE PARA UN CIUDADANO



ATENTO AL TEMA DEL PLEBISCITO, EL ORDEN DE LA PREGUNTA NO ALTERA SU CONTENIDO.-----

PUDIERA ARGUMENTARSE QUE DESDE UN PUNTO DE VISTA PERCEPTUAL, EFECTIVAMENTE SE VALORA SUBJETIVAMENTE EN MAYOR GRADO LO COLOCADO EN EL ESPACIO DE ARRIBA Y DE LA IZQUIERDA, PORQUE NUESTRA LENGUA SE LEE DE IZQUIERDA A DERECHA, PERO COMO PUEDE COMPROBARSE EN LAS BOLETAS ELECTORALES, POR EJEMPLO, EL LOGOTIPO DE LOS PARTIDOS SE IMPRIMEN SIEMPRE EN UN CIERTO ORDEN, Y DE IMPEDIR QUE ALGUNO SE COLOCARA ARRIBA O A LA IZQUIERDA POR SIGNIFICAR UNA VALORACIÓN PREFERENTE, NO PODRÍA IMPRIMIRSE NINGUNA BOLETA ELECTORAL.-----

POR ELLO, CREO QUE LA FÓRMULA DE PRESENTACIÓN DE LA PREGUNTA ES VÁLIDA Y NO CREO QUE PUEDA ENCONTRARSE RAZÓN SUFFICIENTE PARA SU RECHAZO, PORQUE EN CASO CONTRARIO SE ESTARÍA ARGUMENTANDO CONTRADICTORIAMENTE EN FAVORECER LA RESPUESTA NEGATIVA, QUE NO PODRÍA SER LA INTENCIÓN DEL INSTITUTO.-----

ADEMÁS, POR SENTIDO COMÚN Y EN GENERAL, LAS PREGUNTAS AFIRMATIVAS VAN PRIMERO Y LAS NEGATIVAS EN SEGUNDO LUGAR, YA QUE NO ES LO HABITUAL NEGAR LO QUE ANTES NO SE HAYA AFIRMADO. DEJANDO CONSTANCIA QUE EN MUCHOS CASOS ES LA NEGATIVA LA QUE INTENTA EL QUE FORMULA LA PREGUNTA Y CREO QUE AÚN EN ESTE CASO LA PREGUNTA AFIRMATIVA DEBERÍA ESTAR EN PRIMER LUGAR. ESPERANDO QUE ESTAS CORTAS REFLEXIONES PUEDAN APORTAR LUZ EN LA CUESTIÓN, ... "EN FIN.-----

EL ASUNTO ACÁ ES QUE HAY OPINIONES NOS DICEN QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS, Y HAY OPINIONES DE ESPECIALISTAS QUE NOS DICEN QUE SÍ, Y AQUÍ MISMO HAY UNA POLÉMICA DE ESPECIALISTAS, NO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SINO DE GENTE QUE DE MANERA MUY AMABLE LE DEDICÓ TIEMPO A REVISAR CON FUNDAMENTO EN LO QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECE, SI LA PREGUNTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS O NO.-----

Y ENTONCES EL ASUNTO ES: SI EN EL PUNTO DE ACUERDO SE PLANTEA QUE LA PREGUNTA NO ES CLARA, NO ES PRECISA, Y SE INDUCE, Y SE LE MANDA AL CONSEJERO PRESIDENTE A QUE LA ENVÍE, EN LO INMEDIATO, AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS SE HAGA EL AJUSTE DE LA MISMA Y SE REMITA A ESTE CONSEJO, NO SE PRECISA EN EL PUNTO DE ACUERDO CUÁL ES LA RAZÓN, DADO QUE TENEMOS OPINIONES DE ESPECIALISTAS QUE DICEN QUE ESTÁ BIEN Y OTROS QUE DICEN QUE NO



ESTÁ BIEN, CUÁL ES EL FUNDAMENTO PARA DECIR AL JEFE DE GOBIERNO QUE LA PREGUNTA NO ES CLARA, NO ES PRECISA Y SE INDUCE. PARECIERA QUE SE DA POR VÁLIDO SOLAMENTE LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO. -----

Y AQUÍ, EN LA SESIÓN DONDE SE APROBÓ LO DEL COMITÉ TÉCNICO, SE ACORDÓ TAMBIÉN QUE ERA PRUDENTE QUE OTROS INVESTIGADORES ESPECIALISTAS TAMBIÉN EMITIERAN SU OPINIÓN SOBRE LA MISMA, Y ESO SIGNIFICA QUE TIENEN EL MISMO PESO; NO HAY MANERA DE PODER DEFINIR CUÁL OPINIÓN ES MEJOR QUE LA OTRA. ES UN ASUNTO TOTALMENTE SUBJETIVO, DE VALOR. ¿POR QUÉ LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, QUE NOS LLEVARÍA A ESTAS CONCLUSIONES QUE YO EN LA INTERVENCIÓN PASADA DABA COMO UNA POSIBLE FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA, POR QUÉ ESA OPINIÓN TIENE MÁS VALOR QUE LA OPINIÓN DE ALGUIEN COMO EL DOCTOR ENRIQUE DUSSEL, O COMO LA OPINIÓN DE LOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, QUE NO LE VEN EN LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA MAYOR PROBLEMA EN TÉRMINOS DE CLARIDAD, DE PRECISIÓN O DE INDUCCIÓN?. -----

ENTONCES, ME PARECE QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO NO HAY LOS ELEMENTOS SUFFICIENTEMENTE CLAROS PARA QUE ESTA REMISIÓN AL JEFE DE GOBIERNO PERMITA UBICAR CUÁLES SON ESOS ELEMENTOS DE FALTA DE CLARIDAD, O DE FALTA DE PRECISIÓN EN LA PREGUNTA. -----

DE TAL MANERA QUE SE LE DIGA: BUENO, NO ES CLARA POR ESTAS RAZONES, O POR ESTA RAZÓN, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE TODOS ESTOS INVESTIGADORES, QUE TIENEN PUNTOS DE VISTA CONTROVERTIDOS. -----

O CUÁLES SON LAS RAZONES QUE SE PLANTEAN PARA DECIR QUE LA PREGUNTA NO ES PRECISA. -----

ME PARECE POR LO TANTO, QUE ES UN ACUERDO QUE DEJA TOTALMENTE A LA DISCRECIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO, DADO QUE SE LE ACOMPAÑA CON TODOS LOS DOCUMENTOS AQUÍ EXPRESADOS, PARA QUE ÉL, JUNTO CON EL EQUIPO DE ASESORES, A LO CUAL TAMBIÉN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LE DA ESA FACULTAD DE APOYARSE EN ESPECIALISTAS PARA FORMULAR ESTA PREGUNTA, PUES LO PUEDAN HACER. -----

PORQUE REPITO, FINALMENTE LA OPINIÓN DE ESTOS ESPECIALISTAS QUE NO VEN NINGÚN SESGO, O NINGUNA IMPRECISIÓN O NINGUNA B EN LA PREGUNTA, PUES SON OPINIONES TAN VÁLIDAS COMO LAS OTRAS, COMO LA DEL COMITÉ TÉCNICO. NO UBICO YO UN ELEMENTO EN LA REDACCIÓN QUE NOS DIGA POR QUÉ UNA ES MEJOR QUE LA OTRA, O POR QUÉ UNA ES CORRECTA CIENTÍFICA Y TÉCNICAMENTE Y POR QUÉ LAS OTRAS NO. Y



ENTONCES SE QUEDA UNA SITUACIÓN DE DISCRECIONALIDAD, DE NO PRECISARLE AL JEFE DE GOBIERNO, EN QUÉ CONSISTE CONCRETAMENTE LA FALTA DE CLARIDAD, LA FALTA DE PRECISIÓN. Y YO PEDIRÍA EN TODO CASO, QUE ESTE CONSEJO PUDIERA PRECISAR ESTOS ELEMENTOS, Y NO DEJARLOS SIMPLEMENTE A LA INTERPRETACIÓN DE CUATRO O CINCO COMENTARIOS, OBSERVACIONES, ESTUDIOS, DICTÁMENES QUE HAYAN REALIZADO ESTA VARIEDAD DE ESPECIALISTAS.

Y COADYUVAR ES DECIR, BUENO, NO ES CLARA POR ESTO; NO ES PRECISA POR ESTO, Y SE INDUCE POR ESTO. Y POR LO TANTO SE TENDRÍA QUE MODIFICAR LA PREGUNTA EN ESTE SENTIDO, PARA SUPERAR ESTOS PROBLEMAS.

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** YO SÓLO COMENTARÍA ALGO BREVEMENTE PARA INFORMACIÓN.

EL OFICIO MENCIONADO DEL DOCTOR ENRIQUE DUSSEL NO HA SIDO ENTREGADO A LA PRESIDENCIA HASTA ESTE MOMENTO.

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** EL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS GARANTES EN LOS PROCESOS CIUDADANOS.

Y SER GARANTE ES VIGILAR LA LEGALIDAD DE ESTE PROCESO, PORQUE ES EL INTERÉS QUE SE DEBE DE SALVAGUARDAR. Y LA LEGALIDAD IMPLICA LA TRANSPARENCIA Y LA EFECTIVIDAD DE LOS ACTOS.

Y ESTAMOS VIENDO QUE ESTOS ACTOS NI SON TAN TRANSPARENTES, PORQUE EXISTEN OTROS QUE TRASTOCAN UNA FUNCIÓN TRANSPARENTE DE UN INSTITUTO. Y NO PUEDEN CON ESO DEFRAUDARSE A LA SOCIEDAD, PORQUE LO ÚNICO QUE ESTÁ TRASTOCÁNDOSE ES EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A CONOCER, A SABER LA VERDAD, Y A SENTIRSE GOBERNADOS.

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA RONDA DE ORADORES. EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN SEGUNDA RONDA.

**- CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS.

CELEBRO QUE EL CONSEJERO RUBÉN LARA ASUMA QUE LA CONVOCATORIA NO HA SIDO, NI SERÁ LEÍDA POR UNA GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS. LO



QUE SÍ NO CELEBRO ES QUE EL CONSEJERO VALDÉS NO LA HAYA LEÍDO CON DETENIMIENTO. -----

ENTRANDO EN EL CONSIDERANDO, SEÑALA LA CONVOCATORIA. "QUE PARA ORDENAR Y MEJORAR LA VIALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES INDISPENSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y CUATRO KILÓMETROS DE SEGUNDOS NIVELES O PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO". -----

YO NO PONGO EN DUDA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO TENÍAN TODO EL DERECHO, PARA ANALIZAR, COMO DICE RODRIGO MORALES, SISTEMÁTICAMENTE LA CONVOCATORIA Y RELACIONARLA, DEJARÉ A UN LADO LA IDEA DE LA ENSALADA, RELACIONARLA CON LA PREGUNTA. -----

SIN EMBARGO, CREO QUE NUESTRA ATRIBUCIÓN, NUESTRA ATRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 141, ES VIGILAR LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA Y NO METERNOS AL ESKUEMA DE LA CONVOCATORIA. -----

EN EL ARGUMENTO QUE NOS PRESENTAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, EN SU OPINIÓN SEÑALAN: "EL USO INDISTINTO DE LAS EXPRESIONES 'SEGUNDOS NIVELES' Y 'SEGUNDOS PISOS' QUE SE HACE EN LA CONVOCATORIA DEL JEFE DE GOBIERNO, PROVOCAN IMPRECISIÓN Y FALTA DE CLARIDAD". -----

ENTIENDO QUE LO QUE LES PROVOCÁ IMPRECISIÓN Y FALTA DE CLARIDAD ES EL USO INDISTINTO EN LA CONVOCATORIA, Y DICEN: "CONSIDERÁNDOSE QUE SE DEBE DE OPTAR POR UNA Y SÓLO POR UNA DE LAS DOS DENOMINACIONES E INCLUIRLAS ASÍ EN LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO". -----

YO EN LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO SÓLO VEO UNA DE LAS DENOMINACIONES. O SEA, YO CREO QUE ELLOS DE UNA MANERA U OTRA PUÉS LE ESTÁN PONIENDO "PALOMITA" A LA PREGUNTA, PORQUE NO USAN LAS DOS DENOMINACIONES, USAN SÓLO UNA. -----

YO CREO, LO DIRÍA ASÍ, QUE LA PARTE EN DONDE SEÑALAN ELLOS QUE PROVOCÁ IMPRECISIÓN Y FALTA DE CLARIDAD, ME LLEVA A PREGUNTARME A MÍ: BUENO, SI ESTO ESTÁ ASÍ Y SI NO HAY OTRA CONVOCATORIA, SEGUIRÁ LA IMPRECISIÓN Y LA FALTA DE CLARIDAD. -----

ENTONCES, A MÍ LO QUE ME PREOCUPA ES QUE LO QUE ESTÁN ARGUMENTANDO ES QUE TENDRÍA QUE HABER OTRA CONVOCATORIA, PORQUE SIEMPRE ESTA IMPRECISIÓN VA A ESTAR PRESENTE. -----

¿POR QUÉ? PORQUE HAY UN USO INDISTINTO DE DOS TÉRMINOS: "SEGUNDOS PISOS", "SEGUNDOS NIVELES". -----

Y, BUENO, YO CREO QUE ASÍ ESTÁ FORMULADA LA PREGUNTA. -----



EFFECTIVAMENTE, SÓLO HAY UNA. INSISTO, EN LA PREGUNTA SÓLO HAY UNA O UNO DE LOS TÉRMINOS Y ES EL DE "SEGUNDO PISO". NO HAY LOS DOS, O SEA, NO TIENE POR QUÉ GENERAR. Y POR ESO PARTÍA DE LA IDEA DE QUE, SERÁN POCOS LOS CIUDADANOS QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE LEER LA CONVOCATORIA; NO ES COSTUMBRE DE LA CIUDADANÍA LEER TODAS LAS CONVOCATORIAS, POCA GENTE TIENE ACCESO A LA GACETA OFICIAL; ALGUNOS, OJALÁ BASTANTES, LO HAYAN PODIDO LEER EN LOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN QUE SE HIZO, PERO CREO QUE NO ES UN GRAN PÚBLICO EL QUE ASÍ LO HACE.

YO CREO Y ES DE ALGUNA MANERA UNA PREGUNTA: ¿PODEMOS NOSOTROS, ES NUESTRA ATRIBUCIÓN CUESTIONAR LAS IMPRECISIONES O LOS USOS INDISTINTOS EN LOS TÉRMINOS "SEGUNDOS NIVELES", "SEGUNDO PISO" QUE TIENE LA CONVOCATORIA? ¿ES NUESTRA ATRIBUCIÓN O NUESTRA ATRIBUCIÓN SE REDUCE A CUESTIONAR LA PREGUNTA?

INSISTO, EL COMITÉ TÉCNICO, COMO CUALQUIER OTRO CIUDADANO, TIENE TODOS LOS DERECHOS, TODAS LAS FACULTADES, TODAS LAS ATRIBUCIONES PARA DISCUTIR ESTA IMPRECISIÓN EN LA CONVOCATORIA O ESTE USO INDISTINTO.

SIN EMBARGO, CREO, INSISTO, QUE NUESTRA ATRIBUCIÓN SE REDUCE A LA PREGUNTA.

CREO QUE EN EL CÓDIGO ESTÁ SEÑALADO CON MUCHA CLARIDAD CUÁL ES NUESTRA ATRIBUCIÓN, Y YO CREO QUE NOS ESTAMOS SALIENDO DE NUESTRO MARCO DE ATRIBUCIONES O DEL MARCO DE ATRIBUCIONES QUE NOS SEÑALA LA LEY.

DE TAL SUERTE, YO CONSIDERO QUE SUSTENTAR LA IMPRECISIÓN CON BASE EN EL CUESTIONAMIENTO A LA CONVOCATORIA, POR EL USO INDISTINTO DE LOS TÉRMINOS, NO SÓLO ES UN EXCESO; DESDE MI PUNTO DE VISTA, ES UN ACTO ILEGAL.

FINALMENTE O MÁS ADELANTE, EN UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE SEÑALA: "SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO ADECUAR LA PREGUNTA FORMULADA".

Y LA VERDAD YO NO SÉ QUÉ SE LE ESTÁ SOLICITANDO. ¿ADECUARLA RESPECTO A QUÉ?

PORQUE SI ES DE ACUERDO A LO QUE DICEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, EN REALIDAD LE ESTÁN PIDIENDO QUE HAGA UNA PREGUNTA EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO.



Y YO LA VERDAD NO CREO QUE EL JEFE DE GOBIERNO VAYA CAER EN ESTA IDEA DE IRSE SOBRE EL PRESUPUESTO.

FINALMENTE LO DICEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ: "CONFORME ESTÁ REDACTADA LA PREGUNTA EN LA CONVOCATORIA, LOS CIUDADANOS ESTÁN EXPRESANDO ESTRICAMENTE SI ESTÁN A FAVOR O EN CONTRA DE LA OBRA".

YO LE PREGUNTO A ESTE CONSEJO ¿PUES QUÉ NO EXACTAMENTE LO QUE DEBE PREGUNTARSE ES SI ESTÁN A FAVOR O EN CONTRA DE LA OBRA? NO ESTÁN, O SEA NADIE, UNA COSA SON LOS EFECTOS QUE PUEDA TENER EL RESULTADO DEL PLEBISCITO, PERO ESA ES OTRA CUESTIÓN.

YO EL OTRO DÍA DECÍA, ESA ES OTRA PELEA Y LE SOLICITARÁ A LA ASAMBLEA. YA SABRÁ LA ASAMBLEA SI LE ACEPTE SU SOLICITUD O NO, PERO NO CREO QUE SEA ALGO EN LO CUAL TENGAMOS QUE METERNOS NOSOTROS.

A MÍ SÍ ME PARECE INTERESANTE LA PROPUESTA QUE HAN HECHO, NO SÉ SI ES UNA PROPUESTA ORIGINALMENTE, O QUE HAYA SURGIDO ORIGINALMENTE EN EL COMITÉ, PERO LA IDEA DEL CROQUIS ME PARECE UNA EXCELENTE PROPUESTA. YO EN LO PERSONAL CREO QUE PODRÍA IR EN LA BOLETA, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BOLETA, EL CROQUIS; SIN EMBARGO, NO ES UN PROBLEMA DEL JEFE DE GOBIERNO, ES UN PROBLEMA NUESTRO PORQUE LA ATRIBUCIÓN DE DEFINIR EL MODELO, ES NUESTRA. NOSOTROS SOMOS QUIENES DEFINIMOS EL MODELO DE LA BOLETA, COMO DE LOS OTROS MATERIALES ELECTORALES.

ENTONCES YO FINALMENTE TERMINARÍA DICIENDO: SI ESTE CONSEJO LO QUE DESEA ES QUE EL JEFE DE GOBIERNO REALICE UNA NUEVA CONVOCATORIA, YO CREO QUE ESTAREMOS ENTRANDO A UN CAMINO EQUIVOCADO. NO CREO, FINALMENTE, QUE VAYA POR ESE SENTIDO.

Y SÍ, EFECTIVAMENTE CELEBRO, CREO QUE ERAN UNOS, DE UNO O ALGUNOS DE LOS ESCENARIOS QUE DIBUJÁBAMOS HACE UNOS DÍAS; AFORTUNADAMENTE EL JEFE DE GOBIERNO NO SALIÓ A CUESTIONAR AGRESIVAMENTE NUESTRA DECISIÓN. YO DIRÍA ADEMÁS, COMO EN UN JUEGO DE PING PONG, ANTES DE QUE NOSOTROS LE HAGAMOS LLEGAR OFICIALMENTE NUESTRA DECISIÓN, ÉL YA NOS RESPONDIÓ.

A MÍ ME PARECE UNA VIRTUD QUE HAYA SIDO ESTO, PORQUE ADEMÁS ERA UNO DE LOS ESCENARIOS QUE NOS HABÍAMOS PLANTEADO, EL QUE EL JEFE DE GOBIERNO ACEPTARA DE BUENA MANERA NUESTRA DECISIÓN.



INSISTO, YO HE ARGUMENTADO AQUÍ DOS CUESTIONES. EN EL CASO DE LA INDUCCIÓN, A MÍ ME PARECE QUE NO PODEMOS SUSTENTAR UN PROYECTO DE ACUERDO EN UN VERBO QUE PRÁCTICAMENTE ES UN VERBO IMPERFECTO: UN "SERÍA", UN "TENÍA". NO CREO QUE NOS DÉ CERTEZA, NO CREO QUE NOS DÉ OBJETIVIDAD.

Y SUSTENTAR NUESTRO ARGUMENTO COMO ÓRGANO QUE VIGILA LA PREGUNTA, SUSTENTARLO EN LA CONVOCATORIA CREO QUE TAMPOCO, O EN LA IMPRECISIÓN O EN EL USO INDISTINTO DE LA CONVOCATORIA, CREO QUE SERÍA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, UN ACTO DE ILEGALIDAD.

MUCHAS GRACIAS.

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.

- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.

YO SOLAMENTE LE COMENTARÍA DOS CUESTIONES MUY RÁPIDAS AL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO.

LA PRIMERA ES QUE LEÍ CON TODO CUIDADO EL TÍTULO DE LA CONVOCATORIA, QUE LE COMPARTO: "CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO QUE SE REALIZARÁ EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS". CREO QUE ES IRREFUTABLE QUE EN EL TÍTULO DE LA CONVOCATORIA EL JEFE DE GOBIERNO SE REFIERE A SEGUNDOS NIVELES Y, EN LA PREGUNTA A SEGUNDOS PISOS.

YO NO SERÍA TAN PESIMISTA, POR OTRO LADO, RESPECTO A QUE POCOS CIUDADANOS CONOZCAN LA CONVOCATORIA, PORQUE ADEMÁS DE QUE SE DEBE PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL, EN EL DIARIO OFICIAL Y EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN, SE DEBE PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SEGÚN DICE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y YO ESPERO TODAVÍA VERLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

GRACIAS.

- CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚA ABIERTA LA SEGUNDA RONDA. LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN, EN SEGUNDA RONDA.

- CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.

EN PRIMER LUGAR YO QUIERO REFERIRME A ESTE DOCUMENTO QUE, SUPONGO LLEGÓ A MI LUGAR PORQUE ES UNA COPIA DISTRIBUIDA POR EL



REPRESENTANTE DEL PRD. ESTO EFECTIVAMENTE NO TIENE SELLO DE RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA, ES UN DOCUMENTO QUE CREO QUE NO DEBE DE CONSIDERAR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

ES UNA CARTA DEL PROFESOR DOCTOR ENRIQUE DUSSEL, FECHADA EL DÍA DE HOY, VEINTISÉIS DE JULIO, Y CREO QUE NO DEBE SER CONSIDERADA POR ESTE CONSEJO PORQUE, ADEMÁS DE QUE NO HA SIDO RECIBIDA POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO, ADEMÁS CREO QUE NO SE AJUSTA A LA RUTA APROBADA POR ESTE CONSEJO GENERAL EN SU ACUERDO DEL CINCO DE JULIO. -----

ENTONCES, SE ESTABLECIÓ UNA RUTA DONDE SE CREÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA, SE HIZO MENCIÓN EN ESE ACUERDO, SE APROBÓ EN ESOS TÉRMINOS, QUE SERÍAN SOLICITADAS A DISTINTAS INSTANCIAS ACADÉMICAS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, AQUELLAS CON LAS QUE EL INSTITUTO TIENE CONVENIOS FIRMADOS Y EL INEGI, Y POR ESO OBTUVIMOS RESPUESTAS, PERO TAMBIÉN SE LES DIO UN PLAZO; SE HIZO UNA SOLICITUD OFICIAL, SE LES DIO UN PLAZO DE DIEZ DÍAS Y ESTAS OPINIONES SERÍAN REMITIDAS AL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA PARA QUE LAS CONSIDERARA. -----

ESTE DOCUMENTO LLEGÓ DEMASIADO TARDE, NO RESPETÓ EL PLAZO DE LOS DIEZ DÍAS DESPUÉS DE QUE SE INSTALÓ EL COMITÉ. TAMPoco FUE CONSIDERADO POR EL COMITÉ TÉCNICO Y ESTO FUE LO QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL. CREO QUE NO PODEMOS VIOLENtar LO ESTABLECIDO EN ESE ACUERDO QUE TOMÓ ESTE CONSEJO EL CINCO DE JULIO. -----

ENSEGUIDA, YO QUISIERA SUMARME AL AGRADECIMIENTO QUE YA HAN HECHO MIS COLEGAS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: MARÍA DE LAS HERAS, EDMUNDO BERUMEN Y ROY CAMPOS; EN VERDAD, MERECEN MI AGRADECIMIENTO PERSONAL, CREO YO, Y QUIERO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU TRABAJO. CREO QUE DAN CUENTA DE QUE HAN HECHO UN TRABAJO SERIO, DE QUE SON UNOS VERDADEROS PROFESIONALES. -----

ADEMÁS, TAMBIÉN QUIERO AGRADECER SU DISPOSICIÓN A ESTE TRABAJO QUE REALIZARON Y SU DISPOSICIÓN A SEGUIR COLABORANDO, COMO LO VEMOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENEMOS SOBRE LA MESA. ELLOS HAN ACEPTADO SEGUIR COLABORANDO CON ESTE INSTITUTO HASTA QUE TENGAMOS UNA PREGUNTA COMO LA QUEREMOS TODOS. -----

CREO QUE TODOS ESTAMOS EN LA MISMA FRECUENCIA; QUEREMOS TODOS NOSOTROS UNA PREGUNTA CLARA, UNA PREGUNTA PRECISA Y UNA PREGUNTA QUE NO INFLUYA EN LA RESPUESTA, Y LO QUEREMOS ASÍ CREO



YO TODOS, PORQUE TODOS DEBEMOS DE ACATAR LO QUE ESTABLECE LA LEY Y LA LEY ES LA QUE ESTABLECE ESTOS REQUISITOS. -----

CORRESPONDE AL JEFE DE GOBIERNO FORMULAR LA PREGUNTA Y CORRESPONDE A ESTE CONSEJO VIGILAR QUE LA PREGUNTA REÚNA ESOS REQUISITOS. -----

ME UBICO, AHORA SÍ, EN UN PLANO OPTIMISTA. CREO YO, YO NO VEO TANTOS PROBLEMAS, ADEMÁS DE QUE NO COMPARTO LAS REFLEXIONES QUE HA HECHO AQUÍ EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, PERO NO VEO TANTOS PROBLEMAS ENFRENTE. -----

ME PARECE QUE SI ESTE CONSEJO GENERAL APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENEMOS SOBRE LA MESA, EN EL SENTIDO DE QUE LA PREGUNTA NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA, ES IMPRECISA Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA, OPINIONES QUE YO COMPARTO EN LO PERSONAL; ME PARECE QUE EFECTIVAMENTE LA PREGUNTA NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA, ES IMPRECISA Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA. -----

PERO TENEMOS UN DATO MUY POSITIVO, YA SE HA DICHO AQUÍ, Y ES EL HECHO DE QUE EL JEFE DE GOBIERNO HA ACEPTADO MODIFICAR LA PREGUNTA. -----

VOY A LEER LA FRASE SIGUIENTE, LA SIGUIENTE PREGUNTA, LA QUE HICIERON AL JEFE DE GOBIERNO ESTA MAÑANA, DESPUÉS DE LA QUE LEYÓ EL CONSEJERO HUCHIM, Y DICE: "SI LE SUGIEREN UNA PREGUNTA, ¿USTED LA VA A ACEPTAR?" Y LA RESPUESTA ES TEXTUAL: "ASÍ ES, LA VOY A ACEPTAR, PORQUE NO QUIERO DAR NINGÚN MOTIVO PARA ENTORPECER LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO. NO VOY A OBSTACULIZAR DE NINGUNA MANERA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO, PERO REPITO, ASÍ ES; LA VOY A ACEPTAR". -----

ESTO QUIERE DECIR QUE ÉL ACEPTA, ENTENDERÍA YO, MODIFICAR LA PREGUNTA. YO SUPONGO QUE HAY DETRÁS DE LA FORMULACIÓN DE UNA PRIMERA PREGUNTA, ASÍ LO DIJERON DISTINTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EL JEFE DE GOBIERNO ENTRE ELLOS, QUE LA PREGUNTA QUE SE INCORPORA O SE INCORPORÓ ORIGINALMENTE A LA CONVOCATORIA FUE ELABORADA POR ESPECIALISTAS, DIJO ÉL, ALGUNOS INVOLUCRADOS EN LA OBRA, PERO TAMBIÉN HABLÓ DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN ALGÚN MOMENTO. -----

DESGRACIADAMENTE, NO SABEMOS QUIÉNES SON ESOS ESPECIALISTAS QUE HICIERON LA PREGUNTA ORIGINAL. ME PARECE QUE SERÍA MUY ÚTIL CONOCER QUIÉNES FUERON, QUIÉNES FORMULARON ESA PREGUNTA



PORQUE SIN DUDA, TENDRÁ ARGUMENTOS POR LOS CUALES ELLOS  
CONSIDERAN QUE SÍ REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS. -----

PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESTE DEBATE AQUÍ ENTRE ESPECIALISTAS,  
Y SERÍA A LA OPINIÓN PÚBLICA. YO, COMO PARTE DE LA OPINIÓN PÚBLICA, ME  
SUMARÍA AL INTERÉS DE CONOCER Y PODER EVIDENCIAR UN DEBATE ENTRE  
UN GRUPO DE ESPECIALISTAS Y OTROS, CREO QUE SERÍA ENRIQUECEDOR  
PARA TODOS, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, CREO QUE HA  
DEMOSTRADO EL JEFE DE GOBIERNO, EN SUS DECLARACIONES DE ESTA  
MAÑANA, UNA VOLUNTAD DE AVANZAR Y DE LOGRAR JUSTAMENTE ESO, UNA  
PREGUNTA CLARA, PRECISA Y QUE NO INFLUYA EN LA RESPUESTA. -----

INSISTO, SIENTO QUE TAL VEZ ESTEMOS NOSOTROS BORDANDO O  
AVANZANDO EN UN CAMINO MUCHO MÁS CLARO Y MUCHO MÁS DESPEJADO  
DEL QUE PARECIERA, POR ESO INSISTO EN MI OPTIMISMO. -----

CREO QUE SI ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE LA PREGUNTA NO  
REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, COMO ESTÁ PLANTEADO EN ESTE  
ACUERDO, INSISTO, Y EL JEFE DE GOBIERNO ACEPTA MODIFICARLA, BUENO,  
NO VEO CUÁL ES EL PROBLEMA. -----

EVIDENTEMENTE EL REPLANTEAMIENTO O LA ADECUACIÓN, QUE ES LO QUE  
SE LE SOLICITA, LA ADECUACIÓN DE LA PREGUNTA FORMULADA, SUPONDRIÁ  
YO, IRÍA EN ESTA RUTA. NO TENGO LA MENOR DUDA QUE VA A IR EN ESTA  
RUTA Y POR LO TANTO, TEMO QUE NO SERÁ LA PREGUNTA QUE HA  
PROPUESTO AQUÍ AGUSTÍN, ESTA LARGUÍSIMA PREGUNTA DE VARIOS  
RENGLONES. CREO QUE NO ES ESA LA QUE ESCOGERÍA EL JEFE DE  
GOBIERNO EN LA PREGUNTA REFORMULADA QUE COMO DIJO, NOS HARÁ  
LLEGAR. -----

YO DE VERDAD CELEBRO ESTA ACTITUD DEL JEFE DE GOBIERNO, ESTA  
VOLUNTAD PARA AVANZAR. -----

Y CREO QUE FINALMENTE EN ESTE MOMENTO PODEMOS DECIR QUE EL  
CAMINO DEL PLEBISCITO, EL CAMINO A LA RUTA DEL PLEBISCITO ES UNA  
RUTA MUCHO MÁS DESPEJADA EN DONDE, SIN DUDA, SE SIGUE HACIENDO  
VER QUE NADIE LE APUESTA AL FRACASO DEL PLEBISCITO, QUE EL  
INSTITUTO ESTÁ ABOCADO A REALIZAR UN PLEBISCITO LO MEJOR QUE SE  
PUEDA. -----

Y ME QUEDA CLARO HOY, POR LAS DECLARACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO,  
QUE LA ACTITUD MANIFESTADA EN SUS DECLARACIONES DE ESTE DÍA,  
TAMBIÉN VAN EN ESTA RUTA DE DESDE LUEGO, NO ENTORPECER O APOSTAR  
AL FRACASO DEL PLEBISCITO, SINO FACILITAR EL TRABAJO DEL INSTITUTO. ---



FINALMENTE, YA LA REALIZACIÓN, LA INSTRUMENTACIÓN, LA OPERACIÓN DEL PLEBISCITO, CAE EN EL TERRENO DEL INSTITUTO.

MUCHAS GRACIAS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SIGUE ABIERTA LA SEGUNDA RONDA.

EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, EN SEGUNDA RONDA.

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.

CREO QUE POR LA FORMA EN QUE ESTE CONSEJO GENERAL RECIBE UNA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO, VALE LA PENA HACER UNA REFLEXIÓN.

NOSOTROS TENEMOS QUE VIGILAR QUE LA PREGUNTA O PREGUNTAS SEAN CLARAS, PRECISAS, SIN INFLUIR DE NINGUNA MANERA LA RESPUESTA.

PARA MÍ, EL CÓDIGO NOS ESTÁ DICIENDO QUE NUESTRA ATRIBUCIÓN ES VIGILAR TRES CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA PREGUNTA.

CONDICIONES QUE, POR CIERTO, HAY QUE DECIRLO, EN ESTE CASO CONCRETO SE DEBEN INCLUIR EN UNA SOLA PREGUNTA, SÓLO EN UNA PREGUNTA. ESTE ES OTRO DE LOS ELEMENTOS QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO SALTÓ CON LOS ESPECIALISTAS, QUE POR CIERTO, SON EXPERTOS EN ELABORAR ENCUESTAS, Y UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ENCUESTAS ES QUE SON CONJUNTOS DE PREGUNTAS.

Y MUCHAS VECES, LA FALTA DE PRECISIÓN, CLARIDAD, O LOS RIESGOS DE INDUCCIÓN DE UNA PREGUNTA, SE PUEDEN MATIZAR Y CORREGIR CON OTRAS PREGUNTAS QUE VAN PERMITIENDO RECOGER UNA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA.

DE TAL SUERTE QUE NOSOTROS ESTAMOS ANTE EL PROBLEMA DE QUE NO HAY OTRAS PREGUNTAS, QUE EN EL CASO EN QUE ÉSTA ESTUVIERA ELABORADA DE UNA MANERA EN QUE NO SEA CLARA, NO SEA PRECISA O INDUCE EL RESULTADO DE LA RESPUESTA, SE PUDIERA CORREGIR CON OTRAS PREGUNTAS.

Y CREO QUE ESE ES EL RIESGO TÉCNICO EN ESTE ASPECTO DEL PLEBISCITO.

CREO QUE NO ES UN RETO MENOR ENFRENTARLO CON TODA RESPONSABILIDAD.

YO ME PREGUNTO, ¿QUÉ PASARÍA SI EL CONSEJO GENERAL, RECOGIENDO LAS DIVERSAS OPINIONES, PUDIERA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE ES PARCIALMENTE ATENDIBLE LA OPINIÓN, POR EJEMPLO, DE LOS ESPECIALISTAS DE LA UAM, QUE SON MUY CLAROS AL DECIR QUE PARA ELLOS LA PREGUNTA SÍ ES CLARA, SÍ ES PRECISA, Y NO INDUCE?



SU TEXTO, LO CIERTO ES QUE TAMPOCO DAN DEMASIADOS ARGUMENTOS, AUNQUE DIGAMOS, PUDIÉRAMOS ACEPTAR PARCIALMENTE CON ELLOS QUE LA PREGUNTA ES CLARA Y PRECISA.-----

ESTOY CONSTRUYENDO UNA HIPÓTESIS.-----

PERO ACOMPAÑANDO A LA OPINIÓN DE LOS INVESTIGADORES DE FLACSO Y DE LA UNAM, PUDIÉRAMOS LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE AÚN SIENDO CLARA Y PRECISA, LA PREGUNTA INDUCE O PUEDE INDUCIR LA RESPUESTA.---

CREO QUE ACÁ EL PROBLEMA ES QUE, COMO EN LAS CAJAS DE SEGURIDAD, NECESITAMOS QUE LAS TRES CONDICIONES ESTÉN PRESENTES.-----

EL CONSEJO NO PUEDE ACEPTAR QUE UNA DE LAS TRES CONDICIONES NO ESTÉ PRESENTE.-----

YO LA VERDAD QUE CREO QUE CON LA ARGUMENTACIÓN PLANTEADA POR LOS ESPECIALISTAS, EL CONSEJO GENERAL SÍ PUEDE CONCLUIR QUE LA PREGUNTA NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA Y QUE ES IMPRECISA.-----

CREO QUE, SALVO LA OPINIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE LA UAM, LAS OTRAS OPINIONES Y SOBRE TODO LA DE LOS ESPECIALISTAS, LA DEL COMITÉ TÉCNICO, MEJOR ARGUMENTADA, PERMITEN LLEGAR A ESTA CONCLUSIÓN.---

Y ESTANDO PRESENTES ESOS DOS ELEMENTOS, LO QUE ME PREOCUPA ES LA FORMA EN QUE EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO ABORDA LA TERCERA CUESTIÓN, PORQUE ÉL DICE QUE SERÍA ILEGAL QUE EL CONSEJO GENERAL ADOpte ESTE ACUERDO, SOBRE LA BASE, SI ENTENDÍ MAL ESPERO ME CORRIJA, DE UN VERBO IMPERFECTO, PORQUE LOS ESPECIALISTAS DICEN QUE LA FORMA QUE SE ESCOGE PARA LAS OPCIONES A FAVOR O EN CONTRA SE ESTIMA QUE PODRÍA INFLUIR.-----

Y ÉL DICE: LOS ESPECIALISTAS NO NOS DICEN TAJANTEMENTE QUE LA PREGUNTA INDUCE LA RESPUESTA.-----

YO CREO QUE AQUÍ HAY QUE RECONOCER QUE LOS ESPECIALISTAS, EN ESTE PUNTO, IGUAL QUE EN TODOS LOS OTROS, FUERON MUY PROFESIONALES EN SU TRABAJO, PORQUE ELLOS ADMITEN QUE ESTÁN PLANTEANDO UNA HIPÓTESIS.-----

LA PREGUNTA, POR COMO ESTÁN PLANTEADAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA, PODRÍA INFLUIR.-----

¿CUÁL SERÍA LA FORMA CIENTÍFICA EN LA QUE SE PODRÍA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE SE PRODUCE ESTA SITUACIÓN DE INFLUENCIA? APLICANDO LA PREGUNTA, Y SÓLO APLICANDO LA PREGUNTA PODRÍAMOS TENER UNA EVIDENCIA EMPÍRICA PARA DECIR: EFECTIVAMENTE, LA PREGUNTA INFLUYE LA RESPUESTA.-----



CREO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ES CUIDADOSO AL SEÑALAR QUE COMO ESTÁ PLANTEADA LA PREGUNTA PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA.--- Y ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE NO SOMOS INFIELES CON LA OPINIÓN PROFESIONAL DE LOS ESPECIALISTAS, POR CIERTO EN LA QUE COINCIDEN INVESTIGADORES DE FLACSO E INVESTIGADORES DE LA UNAM EN OTROS TÉRMINOS, PERO COINCIDEN EN ESTA PREOCUPACIÓN DE QUE LA PREGUNTA PUEDA INFLUIR LA RESPUESTA, NO SOMOS INFIELES CON ESO.----- Y CREO QUE ESTÁ CLARO QUE NINGUNO DE LOS TRES ENGRANES O CONDICIONES PUEDE SER ASUMIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, COMO REALMENTE SATISFECHO.-----

POR LO MENOS PARA MÍ SÍ EXISTE LA CONVICCIÓN DE QUE LA PREGUNTA ES POCO CLARA, ES IMPRECISA Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA.----- Y, EN CONSECUENCIA, ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE VAMOS A APROBAR ES LEGAL. PERO EN REALIDAD LO QUE ME PREOCUPA ES LA EXPRESIÓN DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO.-----

YO, EN OTROS DEBATES, EN ESTE CONSEJO, HE DICHO QUE LA ATRIBUCIÓN QUE TENEMOS LOS CONSEJEROS ES APLICAR LA LEY, ACATAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, PERO NO ES NUESTRA ATRIBUCIÓN CALIFICAR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO. ESA ES ATRIBUCIÓN DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE NO TIENE REPRESENTACIÓN EN ESTA MESA.--- DE TAL SUERTE QUE YO SÍ REACCIONO CON PREOCUPACIÓN ANTE LA EXPRESIÓN DE POSIBLE ILEGALIDAD DEL ACUERDO; Y NO LA COMPARTO, AL CONTRARIO, CREO QUE EL ACUERDO ESTÁ FUNDADO EN LEY, ESTÁ FUNDADO EN DERECHO, QUE ES UN ACUERDO LEGAL Y QUE, POR LO QUE ESTABLECE LA LEY, EL CONSEJO ESTÁ EJERCiendo ADECUADAMENTE SU FACULTAD Y EL SENTIDO DE ESTAS TRES CONDICIONES.-----

CREO QUE NOSOTROS SOLAMENTE PODEMOS APROBAR UNA PREGUNTA QUE CUMPLA CON CADA UNA DE LAS TRES CONDICIONES. NOSOTROS NO PODEMOS APROBAR UNA PREGUNTA QUE NO CUMPLA CON ALGUNA DE ELLAS. Y SI EL CONSEJO GENERAL TIENE ELEMENTOS PARA LLEGAR A LA CONVICCIÓN DE QUE ALGUNA DE ELLAS, INCLUSO LA ÚLTIMA DE ELLAS EN TÉRMINOS HIPOTÉTICOS NO SE CUMPLE, NO PUEDE APROBAR, IR AL PLEBISCITO CON UNA PREGUNTA INSATISFACTORIA.-----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.-----



- CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA: GRACIAS. -----

YO TRATÉ DE ACLARAR QUE EL TÉRMINO DE LA ILEGALIDAD SE REFIERE AL TÉRMINO DE LA IMPRECISIÓN. ME PARECE QUE EN ESTE CASO DE LA TERCERA CONDICIÓN NO SÓLO ES UNA HIPÓTESIS SIN EVIDENCIA EMPÍRICA. YO DECÍA DESDE MI PRIMERA INTERVENCIÓN QUE ELLOS MISMOS HABÍAN DICHO, SERÍA MUCHO MÁS IMPARCIAL, QUE ELLOS ESTÁN DICENDO QUE ES IMPARCIAL, O SEA QUE LA PREGUNTA ES IMPARCIAL. -----

Y EN ESTE SENTIDO EL PROBLEMA QUE YO VEO ES QUE LA IDEA DE "SERÍA", EL "PODRÍA", INTRODUCE ELEMENTOS DE FALTA DE CERTEZA Y FALTA DE OBJETIVIDAD. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN SEGUNDA RONDA. -----

- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN: HABÍA UN VIEJO MÉTODO QUE SE VOLVIÓ CELEBÉRIMO PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS QUE INVENTÓ UN VENDEDOR DE SEGUROS QUE SE CONOCE COMO EL MÉTODO OLENDORF. EL MÉTODO OLENDORF CONSISTE EN QUE UNO APRENDE UN IDIOMA A PARTIR DE QUE DOMINE VOCABULARIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SENTIDO DE LA LÓGICA DE LOS DIÁLOGOS. -----

ENTONCES ERA SIMPATÍSIMO OÍR ALUMNOS APRENDIENDO INGLÉS, PORQUE ERA PARA APRENDER INGLÉS CON CONVERSACIONES COMO ÉSTA: "QUE TARDE TAN BONITA ESTÁ HACIENDO HOY". "SÍ, YO TENGO UNA TÍA QUE ES ARTRÍTICA". -----

COMO NO QUIERO DAR PIE A MINUTOS ADICIONALES, ACLARO QUE NO ESTOY ALUDIENDO A NADIE, DE REPENTE ME SENTÍ EN MEDIO DE..., NO SÉ POR QUÉ RECORDÉ EL DIÁLOGO, LES OFREZCO UNA DISCUSIÓN. -----

ME PARECE QUE HAY QUE PRECISAR ALGUNAS COSAS. LA PRIMERA DE ELLAS ES QUE, NO ES QUE EL CONSEJO ESTÉ DÁNDOLE RELEVANCIA A LA OPINIÓN DE TRES PERSONAS; NO, ESTAMOS HABLANDO DE UN COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA QUE FUE FORMALMENTE CONSTITUIDO POR ACUERDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, AQUÍ SÍ ME ARRIESGO A HABLAR DE MEMORIA, QUE CREO QUE APROBAMOS POR UNANIMIDAD, Y QUE HAY QUE PRECISAR QUE ESTE COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA FUE CREADO PARA AUXILIAR AL CONSEJO GENERAL EN EL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA. ----- SEGUNDO. SE DIRÍA QUE EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EMITIRÍA UNA OPINIÓN TÉCNICO – CIENTÍFICA AL CONSEJO GENERAL Y, EN SU CASO, PUNTOS DE VISTA Y ELEMENTOS DE JUICIO PARA QUE ESTE ÓRGANO



SUPERIOR DE DIRECCIÓN CONTARA CON UN ANÁLISIS OBJETIVO QUE LE PERMITIERA HACER EFECTIVA LA ATRIBUCIÓN SEÑALADA EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141.-----

CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE DESTACAR QUE SE ACORDÓ COMUNICAR EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA A INSTITUCIONES ACADÉMICAS, AQUÍ SE PRECISAN, Y AL INEGI, Y DICE: "CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN OPINAR SOBRE LA PREGUNTA CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO, HACIENDO LLEGAR LAS MISMAS AL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA". TODO ESTO SE CUMPLIÓ PUNTUALMENTE.-----

Y ME PARECE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO EN ESTE CONSEJO ES IMPECABLE, PORQUE YO QUIERO REFERIRME AL CONSIDERANDO TREINTA Y UNO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN DEBATE CONTENIDO EN LA PÁGINA OCHO DEL DOCUMENTO QUE DICE: "QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS OPINIONES, PUNTOS DE VISTA Y ELEMENTOS DE JUICIO CONTENIDOS EN EL ESCRITO REMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO -REPITO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO- DETERMINA QUE LA PREGUNTA"… ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA; O SEA, NO DICE EL COMITÉ. -----

EN EL PROYECTO QUE TENEMOS A LA MANO, EL COMITÉ CUMPLIÓ SU TRABAJO, LO CUMPLIÓ PUNTUALMENTE, Y ESTE CONSEJO PODÍA Y PUEDE – NO ES UN ACUERDO TODAVÍA VOTADO- DETERMINAR LO CONTRARIO: QUE SE AGRADECE LA OPINIÓN DE LOS ESPECIALISTAS, QUE SE APRECIA EN TODO LO QUE VALE, PERO QUE NO LE SIRVE PARA DETERMINAR LO QUE AQUÍ SE ESTÁ PLANTEANDO.-----

Y A MÍ ME PARECE –AHORA SÍ HABRÁ ALUSIÓN- QUE ES ABSOLUTO DERECHO DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO Y DE CUALQUIERA DE NOSOTROS, IRSE POR LA OTRA RUTA; O SEA, NO CONSIDERAR QUE CON ESTA OPINIÓN SE DETERMINA EL ACUERDO DEL CONSEJO. ADELANTO, YO SÍ VOY A IR EN LA RUTA DEL ACUERDO, PORQUE TAMBIÉN ES MI DERECHO. ADEMÁS DE PORQUE ES MI DERECHO, PORQUE ME PARECE LO SUFICIENTEMENTE SÓLIDO Y SERIO EL DICTAMEN, COMO PARA NO TENER NINGÚN PRURITO PARA SUMARME A ESTA DETERMINACIÓN. PERO SERÁ UN ACUERDO DEL CONSEJO, NO DEL COMITÉ, EN MODO ALGUNO.-----

YO QUISIERA TAMBIÉN ARGUMENTAR, CON RELACIÓN A LA OPINIÓN QUE AQUÍ SE HA SEÑALADO, DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y, DESDE LUEGO, SOBRA DECIR, PORQUE YA SERÁ UNA



REITERACIÓN, QUE ES IGUALMENTE AGRADECIBLE; ME REFIERO A LA OPINIÓN QUE SUSCRIBEN EL DOCTOR MIER, LA MAESTRA VÁZQUEZ MANTECÓN Y DON ADRIÁN DE GARAY, DE LAS TRES UNIDADES QUE INTEGRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

ES EXACTAMENTE IGUAL DE AGRADECIBLE, PORQUE CREO QUE SÓLO SE HA PUESTO EN LA MESA UNA PARTE. EFECTIVAMENTE, ELLOS CONCLUYEN QUE LA PREGUNTA ESTÁ CORRECTAMENTE FORMULADA, ES CLARA Y DIRECTA, NO ES SESGADA NI INDUCE LA RESPUESTA; PERO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE PONER SOBRE LA MESA OTRAS CONSIDERACIONES DE ESTOS ACADÉMICOS QUE COINCIDEN, EN BUENA MEDIDA, CON CONCLUSIONES DEL COMITÉ, PORQUE -LEO- "LA TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, REQUIERE DE INFORMACIÓN. EL ÉXITO DEL PLEBISCITO CONSISTIRÁ NO SÓLO EN LA CORRECTA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, SINO RESIDIRÁ TAMBIÉN EN LA DIVULGACIÓN AMPLIA, CLARA Y OBJETIVA, DE LA INFORMACIÓN SUFFICIENTE SOBRE LOS PROS Y CONTRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDOS NIVELES. SÓLO ASÍ LAS DECISIONES DEL ELECTORADO SERÁN FUNDAMENTADAS".

LO DICEN LOS TRES ACADÉMICOS DE LA UAM Y ME PARECE QUE EL COMITÉ, CON OTRAS PALABRAS, ASUME TAMBIÉN ESTA PARTE DE LA OPINIÓN DE ESTOS ESPECIALISTAS.

YO NO QUISIERA ENTRAR A LA POLÉMICA DE SI LA CONVOCATORIA LA HAN LEÍDO MUCHOS O LA HAN LEÍDO POCOS; NO, SÓLO QUISIERA RECORDAR QUE DEBEMOS LLEVAR A DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL A LAS URNAS. YO SÍ ASPIRO A ESO. YO SÍ ASPIRO A ESO, PORQUE LA VERDAD ES QUE CREO QUE DEBEMOS BUSCAR UN PLEBISCITO QUE, EN EL SENTIDO QUE LA CIUDADANÍA DEFINA, TENGA CARÁCTER VINCULATORIO.

INVITO, ENTONCES, A HACER UN EJERCICIO DE BUENA FE. EL CIUDADANO TENDRÁ, EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE, UNA BOLETA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, CONTENDRÁ UNA PREGUNTA; LA VOY A LEER COMO HOY ESTÁ REDACTADA, EXACTAMENTE EN SUS TÉRMINOS: "¿ESTÁ A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE CONSTRUYAN SEGUNDOS PISOS A VIADUCTO O PERIFÉRICO? ESTOY A FAVOR; ESTOY EN CONTRA".

NOS CAUSARÍA RISA, PORQUE NO ES MI PROPÓSITO, NO ESTOY HACIENDO CHISTES, O TOMARÍAMOS MUY EN SERIO LA CIRCUNSTANCIA DE UN CIUDADANO QUE AL LEER, OTRA VEZ: "¿ESTÁ A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE CONSTRUYAN SEGUNDOS PISOS A VIADUCTO Y PERIFÉRICO?", PIENSE



LEGÍTIMAMENTE QUE SE PIENSA CONSTRUIR UN SEGUNDO PISO A TODO EL PERIFÉRICO Y A TODO EL VIADUCTO. -----

MUCHAS GRACIAS.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚA ABIERTA LA SEGUNDA RONDA. -----

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, EN SEGUNDA RONDA.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS: ESTA SEGUNDA RONDA FUNDAMENTALMENTE SE HA CONCENTRADO EN CONSIDERACIONES DE ÍDOLE PROBATORIA. CONCRETAMENTE A LOS ELEMENTOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBE TOMAR EN CUENTA PARA APROBAR O NO APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO.-----

Y YO PIENSO QUE SÍ ES MUY JUSTA LA PETICIÓN QUE SE HA HECHO DE POR QUÉ NO DEBEN CONSIDERARSE CON MAYOR PESO LAS OPINIONES DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, Y YO QUISIERA REFERIRME A ESO Y TRATAR DE CONTESTARLO.-----

SI NOSOTROS COMPARAMOS LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN ESTA PRIMERA FASE, POR ASÍ DECIRLO, DE ANÁLISIS DE LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO, VERÍAMOS QUE SÍ HAY DIFERENCIAS EN CUANTO AL ANÁLISIS.-----

LA RAZÓN FUNDAMENTAL POR LA CUAL DEBE DÁRSELE MÁS PESO AL INFORME QUE RINDIÓ EL COMITÉ TÉCNICO, ES POR SUS RAZONES INTRÍNSECAS.-----

YO QUISIERA ABORDAR BREVEMENTE ALGUNAS DE LAS AFIRMACIONES QUE SE HACEN EN EL DOCUMENTO ELABORADO POR LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.-----

EN PRIMER LUGAR, SEÑALA CUÁL ES EL TEXTO DE LA PREGUNTA. LUEGO AFIRMA QUE ES CORRECTA, CLARA, DIRECTA, Y QUE NO INDUCE LA RESPUESTA.-----

Y LUEGO VIENE UNA SERIE DE CONSIDERACIONES, FUNDAMENTALMENTE EN CINCO PÁRRAFOS, EN DONDE TRATA DE EXPLICAR SUPUESTAMENTE ESA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGARON.-----

SIN EMBARGO, LEYENDO CON DETENIMIENTO, PUES MÁS QUE UN ANÁLISIS DE ÍDOLE GRAMATICAL O DE LAS MATERIAS ESPECIALIZADAS, CON LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDOS PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO, HACE UNA SERIE DE ASEVERACIONES QUE MÁS BIEN SON DE ÍDOLE POLÍTICO, O PUDIERAN INTERPRETARSE COMO DE ÍDOLE POLÍTICO.-----



EN EL PRIMER PÁRRAFO SE CONCENTRA FUNDAMENTALMENTE EN QUE LA DEMOCRACIA TAMBIÉN ES PARTICIPATIVA.-----

ESO DIRECTAMENTE EN QUÉ NOS AYUDA O NO PARA ENTENDER SI LA PREGUNTA ESTÁ BIEN O MAL REDACTADA.-----

EN EL SEGUNDO PÁRRAFO HABLA ACERCA DE LA DIFUSIÓN FUNDAMENTALMENTE. Y YO TAMBIÉN ME PREGUNTO, DE QUÉ DIRECTAMENTE NOS SIRVEN ESAS ARGUMENTACIONES RELATIVAS A LA DIFUSIÓN, PARA PODER DETERMINAR SI LA PREGUNTA ESTÁ BIEN O MAL REDACTADA.-----

EN EL TERCER PÁRRAFO HABLA ACERCA DE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS. Y FINALMENTE DICE QUE: "DICHAS CAMPAÑAS DEBERÁN PROPORCIONAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE EL ELECTORADO PUEDA EMITIR SU VOTO RAZONADO".-----

ENTONCES, ESTRICAMENTE HABLANDO, ESTAS OPINIONES QUE VIERTEN LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PUES REALMENTE NO VIENEN A ACLARAR SI ESTÁ BIEN O MAL REDACTADA ESTA PREGUNTA DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS.-----

A DIFERENCIA POR EJEMPLO, DE LO QUE OCURRE CON EL INFORME U OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, QUE SÍ VA HACIENDO UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS TENDIENTES A DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE, LA PREGUNTA, NI ES LO SUFFICIENTEMENTE CLARA, NI ES PRECISA, Y LAMENTABLEMENTE SÍ INDUCE A UNA RESPUESTA.-----

POR OTRO LADO, POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL NO QUISIÉRAMOS DEJAR PASAR ESTE HECHO, QUE PUDIÉRAMOS CALIFICAR COMO INCORRECTO, DE HABER DISTRIBUIDO MEDIOS DE CONEXIÓN O ELEMENTOS DE PRUEBA, COMO USTEDES QUIERAN LLAMARLE, SIN QUE HUBIERA UN ANUNCIO O AVISO PREVIO.-----

ME ESTOY REFIRIENDO A ESTE ÚLTIMO OFICIO O COPIA DE OFICIO QUE REMITE UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA A LOS CONSEJEROS AQUÍ PRESENTES.-----

YO PIENSO QUE ES INCORRECTO ESO, ESA FORMA DE PROCEDER, PORQUE, EN PRIMER LUGAR, LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO, QUE TAMBIÉN SOMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TENEMOS HASTA ESTE MOMENTO CONOCIMIENTO DE ESE DOCUMENTO.-----

EN SEGUNDO LUGAR, COMO YA BIEN SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE, EL PLAZO PARA TRAER A LA MESA ELEMENTOS DE CONVICCIÓN RELATIVOS AL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS YA CONCLUYÓ.-----



Y, AL PARECER, EN TERCER LUGAR, EL PROFESOR QUE SUPUESTAMENTE ENVÍA ESE OFICIO O CARTA, HASTA DONDE TENGO YO ENTENDIDO, NO FUE INVITADO A EMITIR ESE TIPO DE OPINIONES O ELABORAR ESE TIPO DE ESTUDIOS.-----

ENTONCES, POR TODO ELLO, QUISIÉRAMOS SOLICITAR, POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ESE DOCUMENTO O COPIA DE DOCUMENTO DE NINGUNA MANERA SE CONSIDERE Y SE PREVenga A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, PARA QUE SE ABSTENGAN EN LO FUTURO DE HACER ESE TIPO DE ACTOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? -----

EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

INTENTARÉ, TOMAR EN CUENTA EL DÍA Y DE LA HORA Y SER MUY BREVE.----- EN PRIMER LUGAR, DIRÍA QUE, NO TENGO NINGUNA DUDA O CONFLICTO RESPECTO DE LA FUNDAMENTACIÓN, DE LA CORRECTA FUNDAMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO.-----

CREO QUE, YA SE HA DICHO, PERO CONVIENE REITERAR, EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR MEDIO DEL CUAL SE CREÓ ESTE COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA, CIERTAMENTE LE DIÓ PREEMINENCIA, PERO NO EXCLUSIVIDAD A LAS OPINIONES.-----

Y PRODUCTO DE LA DISCUSIÓN QUE AQUÍ TUVIMOS, FUE QUE CONSIDERAMOS CONVENIENTE AMPLIAR LOS ALCANCES DE ESTE COMITÉ Y HACERLO, QUIEN RECIBIERA Y VALORARA TODAS LAS OPINIONES DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE SE CITAN EN ESE ACUERDO.----- ME PARECE IMPORTANTE, PUES, QUE, Y CIERTAMENTE ERA EL DICTAMEN DE ESTE COMITÉ, ACOMPAÑADO DE TODAS LAS OTRAS OPINIONES, EL QUE IBA A FORMAR PARTE, QUE SE IBA A ENTREGAR FORMALMENTE A ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE ESTE CONSEJO, A SU VEZ, PUDIERA NORMAR SU CRITERIO.-----

ENTONCES, CIERTAMENTE, ES PREEMINENTE, PERO NO ES EXCLUSIVO.----- CREO QUE, ADEMÁS, ME PARECE MUY SANO QUE SE RECONOZCA LA POLÉMICA, QUE SE RECONOZCA QUE HAY UNA DIVERSIDAD MUY GRANDE DE OPINIONES Y DE POSIBILIDADES PARA RESOLVER ESTO.-----



INCLUSO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, ALGUIEN DECÍA QUE: NO HAY UNA PREGUNTA PERFECTA, NO HAY UNA PREGUNTA INFALIBLE PARA UN PLEBISCITO. -----

Y YO CASI PARTIRÍA DE ESA BASE. Y CON ESE ÁNIMO YO DIRÍA: PERO SÍ PUEDE HABER PREGUNTAS MEJORES QUE OTRAS. -----

RECONOCIENDO, ADEMÁS, SIN JUZGAR LA CALIDAD DE LOS OTROS, LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE HAN OPINADO SOBRE LA PREGUNTA, RECONOCIENDO DE ANTEMANO SU BUENA FE, HAY QUE RECONOCER TAMBIÉN QUE HAY MUCHAS INSTANCIAS, MUCHAS VISIONES PARA ABORDAR ESTO. -----

HAY ÉSTA, QUE YA CITABA EL CONSEJERO LARA, DE LAS PERSONAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO, LOS ESPECIALISTAS EN IMPACTO AMBIENTAL URBANO, QUE FUERON CONSULTADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO PARA LA FORMULACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA PREGUNTA. CIERTAMENTE SU TRABAJO ALLÍ ESTÁ. -----

HAY ESTAS OTRAS, OTRA DIVERSIDAD DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS. -----

Y ESTE COMITÉ TÉCNICO QUE, CON UNA EXPERIENCIA EN LA MATERIA EN TÉRMINOS DE SU VIDA PROFESIONAL DEDICADO A SABER QUÉ SE QUIERE PREGUNTAR Y CUÁL ES LA MEJOR FORMA DE HACERLO. -----

NOS PARECIÓ, EN SU MOMENTO, QUE ESE ERA UN PERFIL QUE NO SIENDO EXCLUSIVO, SINO PREEMINENTE, NOS PODÍA, AYUDAR A DAR UNA VISIÓN. -----

DE MANERA, QUE YO CREO QUE, REITERO, ESTE COMITÉ HIZO SU TRABAJO. --- CREO QUE, ADEMÁS, NO SE EXCEDIÓ. -----

SE DICE: BUENO, NO ES PRECISO EN QUÉ TÉRMINOS VA A TENER QUE SER REFORMULADA LA PREGUNTA. BUENO, ES QUE ESO NO LE PEDIMOS, SIMPLEMENTE LE DIJIMOS QUE NOS DIJERA SI ESA PREGUNTA ERA CLARA, PRECISA Y NO TENÍA SESGO. Y ESO FUE EXACTAMENTE LO QUE NOS DIJERON. -----

DIGAMOS QUE NO, TAL VEZ HUBIERA SIDO UN EXCESO DECIR Y UNA ALTERNATIVA SERÍA QUE LA PREGUNTA FUERA ÉSA, CREO QUE ESO SÍ HUBIERA SOBREPASADO LOS ALCANCES QUE NOS MARCAN LAS ATRIBUCIONES DEL CÓDIGO. -----

Y YO SIMPLEMENTE FINALIZARÍA DICIENDO QUE YO SÍ CONFÍO EN QUE LA LECTURA O LA INTERPRETACIÓN QUE EL JEFE DE GOBIERNO Y SUS ASESORES HAGAN TANTO DE ESTE DICTAMEN COMO DE TODOS LOS DEMÁS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO, SÍ NOS CONDUZCA A UNA PREGUNTA, NO



DE MEDIA CUARTILLA, SINO UNA COSA QUE INTENTE SALVAR EN LO POSIBLE, ESTAS OBSERVACIONES MUY DIVERSAS QUE SE HAN HECHO Y QUE LE HAREMOS LLEGAR EN SU MOMENTO. -----

MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA SEGUNDA RONDA. -----  
AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA SE DECLARA CERRADA. -----

SE ABRE LA TERCERA RONDA. -----

EL LICENCIADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, EN TERCERA RONDA. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** CREO QUE LO QUE SE HA COMENTADO A LO LARGO DE LA SESIÓN NOS HA IDO PERMITIENDO UBICAR QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UNA FORMULACIÓN INICIAL DE LA PREGUNTA DE BUENA FE, COMO LO DICEN INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO Y SE HAN IDO ESCLARECIENDO LOS ELEMENTOS EN LOS QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO ES SUFICIENTEMENTE CLARA LA PREGUNTA, PRECISA Y SE PUEDE INDUCIR. -----

Y AFORTUNADAMENTE PUES TAMBIÉN TENEMOS CONSTATAción PÚBLICA DE CÓMO UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ HA FORMULADO UNA PREGUNTA PARECIDA SOBRE ESTE ASUNTO. -----

EN UN ARTÍCULO PUBLICADO EL JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO EN EL DIARIO "MILENIO", MARÍA DE LAS HERAS, UN ARTÍCULO QUE TIENE UN NOMBRE MUY CURIOSO: "LÓPEZ OBRADOR Y EL ATOLE CON EL DEDO", HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA EN UNA ENCUESTA QUE REALIZA CON LOS CIUDADANOS. -----

DICE: "EN GENERAL, ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ USTED CON EL PROYECTO DEL JEFE DE GOBIERNO DE CONSTRUIR SEGUNDOS PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO?" ESA ES LA PREGUNTA Y LAS OPCIONES DE RESPUESTA SON: "DEPENDE; NO SABE; MUY DE ACUERDO; DE ACUERDO, PERO NO MUCHO; NO ESTÁ DE ACUERDO". ESAS SON LAS OPCIONES DE LAS RESPUESTAS. -----

PERO VAYAMOS A LA PREGUNTA. LA SEGUNDA PARTE DE LA PREGUNTA ES EXACTAMENTE IGUAL A LA PREGUNTA DEL JEFE DE GOBIERNO EN CONSTRUIR SEGUNDOS PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO. -----

Y NOS DICE EN EL DICTAMEN QUE LA PALABRA PERIFÉRICO, LA PALABRA VIADUCTO SERÍA MEJOR DECIRLA NO COLOQUIALMENTE, SINO CON LOS TÉRMINOS CORRECTOS DEL NOMBRE DE LAS AVENIDAS, DE ESTAS VIALIDADES. PERO ELLA UTILIZA VIADUCTO Y PERIFÉRICO Y UTILIZA SEGUNDOS PISOS TAMBIÉN, QUE ES COMO VIENE LA PREGUNTA. -----



LA SEGUNDA PARTE ES EXACTAMENTE IGUAL AL CUESTIONAMIENTO QUE DESPUÉS SE HARÁ EN EL INFORME. -----

LA PRIMERA PARTE SÍ ES DIFERENTE: ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ USTED CON EL PROYECTO DEL JEFE DE GOBIERNO? AHÍ LA PREGUNTA ES: ¿ESTÁ USTED A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE CONSTRUYAN SEGUNDOS PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO? -----

ENTONCES EL ASUNTO ES, ÉSTA ES OTRA MANERA DE FORMULAR LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO. EN LA SEGUNDA PARTE LOS ARGUMENTOS QUE NOS PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA NO FUERON MATERIA DE REFLEXIÓN EN UNA FORMULACIÓN HECHA EL VEINTISIETE DE JUNIO Y SEGURAMENTE LA ENCUESTA FUE DÍAS PREVIOS, PORQUE ES EXACTAMENTE LA MISMA. -----

ENTONCES LA DUDA QUE ASALTA ES ¿HASTA DÓNDE ESTOS ELEMENTOS QUE HOY SE MENCIONAN AL CONSEJO GENERAL, QUE ES LO QUE SUSTENTA QUE LA PREGUNTA ES IMPRECISA O QUE LA PREGUNTA ES POCO CLARA, EN LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA? PUES RESULTA QUE SE PREGUNTÓ EXACTAMENTE EN LA SEGUNDA PARTE LO MISMO QUE VIENE EN LA PREGUNTA DEL JEFE DE GOBIERNO. -----

Y LA DIFERENCIA ESTÁ EN LA PRIMERA PARTE PORQUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECE QUE LA PREGUNTA DEBE DE CERRARSE A DOS ELEMENTOS: A APROBAR O A DESAPROBAR LA OBRA EN CUESTIÓN. Y AQUÍ, LA MANERA COMO ESTÁ FORMULADA LA PREGUNTA, QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ USTED, PUES NOS ABRE UN ABANICO DE RESPUESTAS. ESA ES LA DIFERENCIA. PERO LA SEGUNDA PARTE ES CLARA Y ES PRECISA, Y ES EXACTAMENTE IGUAL A LA PREGUNTA DEL JEFE DE GOBIERNO. -----

ENTONCES, ESTOS ELEMENTOS HABRÍA QUE TOMARLOS EN CUENTA. CUANDO YO PLANTEO, Y LO RECOGE MUY BIEN EL CONSEJERO RODRIGO MORALES, DE EL MARGEN DE INTERPRETACIÓN QUE PUEDA TENER EL JEFE DE GOBIERNO Y SU EQUIPO DE ASESORES, PORQUE -REPITO- ESTA PREGUNTA ES DE UNO DE LOS ESPECIALISTAS Y ES MUY PARECIDA EN LO QUE ELLOS ESTÁN CUESTIONANDO, EN TÉRMINOS DE LA CLARIDAD Y LA PRECISIÓN. SI LA PREGUNTA ES PRECISA Y ES CLARA, ES EXACTAMENTE IGUAL. Y LA DIFERENCIA ESTARÍA EN LA INDUCCIÓN; EN ESTA PREGUNTA ESO NO CORRESPONDE. -----



ENTONCES, CREO QUE ESTE EJEMPLO ECHA POR TIERRA O QUESTIONA, POR LO MENOS, LOS ELEMENTOS QUE NOS DAN ESTE TIPO DE ESPECIALISTAS DE SI ES CLARA Y ES PRECISA. GRACIAS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DE NADA.

EN TERCERA RONDA, EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS.

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE NOS OCUPA, YO QUISIERA HACER ALGUNOS PLANTEAMIENTOS ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE SE PUEDEN SEGUIR ACERCA DEL RECHAZO, POR PARTE DE ESTE CONSEJO, DE LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS.

LA CONSECUENCIA QUE SE ESTÁ PREVIENDO EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO ES QUE SE REMITA AL JEFE DE GOBIERNO EL ACUERDO YA APROBADO, SI ESE ES EL CASO, PARA QUE ADECUE LA PREGUNTA CONFORME A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 141 PÁRRAFO TERCERO, EN SU PARTE FINAL.

YO QUIERO ENTENDER LA POSTURA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN EL SENTIDO DE SU VOCACIÓN DEMOCRÁTICA, DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE MARCA LA LEY PARA ESTE INSTITUTO Y CONCRETAMENTE PARA CADA UNO DE ELLOS; SIN EMBARGO, SÍ SERÍA BUENO CONSIDERAR LO SIGUIENTE Y POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL LO SEÑALAMOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR:

LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ES EN DONDE ESTÁ PREVISTO, EL ARTÍCULO 141 Y CONCRETAMENTE LOS REQUISITOS DE SER CLARA, PRECISA Y NO INDUCTIVA. REPITO, ESTAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SON DE ORDEN PÚBLICO Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA ACERCA DE INCUMPLIMIENTO O NO DE LAS LEYES DE ORDEN PÚBLICO, LA CONSECUENCIA ES LA NULIDAD DE LA CONVOCATORIA.

MÁS AÚN, YA SE HA SEÑALADO QUE LA PREGUNTA ES EL CORAZÓN DEL PLEBISCITO, Y SI EL CORAZÓN DEL PLEBISCITO NO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, LA CONSECUENCIA ES LA NULIDAD DE LA CONVOCATORIA. NI SIQUIERA PODRÍA SUBSISTIR EN PARTE. ¿POR QUÉ RAZÓN? PORQUE ES LO FUNDAMENTAL, COMO SE HA SEÑALADO EN ANTERIORES RONDAS E INTERVENCIONES.

POR LO TANTO, SÍ SOLICITARÍA ATENTAMENTE QUE SE TUVIERAN EN CONSIDERACIÓN ESOS PLANTEAMIENTOS Y EN CASO DE QUE NO SE



CONSIDEREN, ACCIÓN NACIONAL LOS HA SEÑALADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO, EN TERCERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS.-----

QUISIERA ANALIZAR O REFLEXIONAR MÁS QUE NADA SOBRE POR QUÉ AL CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, LLEGARON OPINIONES, DIGÁMOSLO ASÍ, DE DIFERENTE TAMAÑO O DE DIFERENTES ALCANCES.-----

VIENDO EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE LA SESIÓN DE PRINCIPIOS DE JULIO, SE INSTRUYÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE SE COMUNICARA DE MANERA INMEDIATA CON LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENEN CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN OPINAR SOBRE LA PREGUNTA CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA. ES MUY CLARO.-----

EN EL ACUERDO TERCERO, PRESENTADO OBVIAMENTE, EN EL CONSIDERANDO DIECISIETE, DICE: "EL COMITÉ TÉCNICO EMITIRÁ UNA OPINIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA AL CONSEJO GENERAL, Y EN SU CASO, PUNTOS DE VISTA Y ELEMENTOS DE JUICIO, A FIN DE QUE EL CITADO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN CUENTE CON UN ANÁLISIS OBJETIVO, QUE LE PERMITA HACER EFECTIVA LA ATRIBUCIÓN QUE LE SEÑALA EL TERCER PÁRRAFO. AHÍ SE INCLUYÓ *IN FINE*, DEL ARTÍCULO 141, CON MOTIVO DE LA PREGUNTA QUE SE REALIZARÁ EN EL PLEBISCITO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO".-----

SABEMOS PERFECTAMENTE QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PUDIERON ENTREVISTARSE CON NOSOTROS. Y EN ESA REUNIÓN, ELLOS PLANTEARON ABIERTAMENTE SI ESTÁBAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE ELLOS PODÍAN ARGUMENTAR O REALIZAR SU TRABAJO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA.-----

NOSOTROS DIJIMOS QUE SÍ. CREO QUE ESA FUE LA RESPUESTA. AUNQUE NO ESTABA ASÍ, O NUNCA ESTUVO ASÍ EN EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

CON ESTO NO QUIERO DECIR QUE EL COMPAÑERO CONSEJERO PRESIDENTE HAYA SIDO MÁS IMPARCIAL CON UNOS QUE CON OTROS. NO QUIERO DECIR ESO. PERO ES EVIDENTE QUE EL TRATAMIENTO QUE SE LE DIO POR PARTE DEL CONSEJO AL COMITÉ TÉCNICO, PUES ERA MUCHO MÁS AMPLIO, POR LA CALIDAD QUE TENÍA EN EL CONSIDERANDO DE ACUERDO.-----



YO ASÍ LO ENTIENDO, Y POR ESO ENTIENDO QUE HAY UNA DIFERENCIA. O SEA, LOS INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS SE CIÑERON A OPINAR SOBRE LA PREGUNTA CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA. -----

Y BUENO, ALGUNOS DECIDIERON QUE TENÍA QUE HACÉRSELE ALGUNAS CORRECCIONES PORQUE PARECÍA QUE INDUCÍA. OTROS DIJERON QUE NO, QUE ERA PRECISA, QUE ERA CLARA. -----

PERO CREO QUE ESA ES LA EXPLICACIÓN, POR QUÉ EN UNOS CASOS APARECE UNA RESPUESTA, ESCUETA O BREVE, Y POR QUÉ EN OTRO CASO APARECE UNA RESPUESTA MUCHO MÁS AMPLIA. -----

NO QUISIERA DECIR MÁS. CREO QUE ESA ES LA SITUACIÓN. Y SI ME EQUIVOCO, PUES PEDIRÍA QUE ALGUIEN ME ACLARARA. -----  
MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. -----

ESTAMOS EN EL TERRENO DE LAS SUPOSICIONES. LO HEMOS EXPLORADO, LO HEMOS DETALLADO. Y A FIN DE CUENTAS, ES NECESARIO QUE ESTE CONSEJO SE PRONUNCIE SOBRE EL ACUERDO, PORQUE A FIN DE CUENTAS, CON LA RESERVA DE DERECHOS QUE HA SEÑALADO MI PARTIDO EN CUANTO AL SENTIDO DE ESTE ACUERDO Y SUS CONSECUENCIAS, ES CLARO QUE EXISTE UN MARCO NORMATIVO. Y ES CLARO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ SUSTENTADO EN ESTE MARCO NORMATIVO. -----

POR LO TANTO, ES UN ORDEN LEGAL EL QUE DEBE DE CUMPLIR. -----  
POR ESTE RAZONAMIENTO, YO CREO QUE SE DEBE DE SOMETER A LA VOTACIÓN, PORQUE ESTIMO QUE HA SIDO AMPLIAMENTE DISCUSITO. ES CUANTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ANTES DE DAR POR CERRADA LA TERCERA RONDA, EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. -----  
NADA MÁS PARA UNA CORRECCIÓN. -----

EN EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS DICE QUE EL COMITÉ FUÉ INSTALADO EL OCHO DE JULIO. EN REALIDAD FUÉ INSTALADO EL NUEVE DE JULIO, PARA MODIFICAR LA FECHA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES VOY A DECLARAR CERRADA LA TERCERA RONDA, Y PREGUNTO SI ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL DESEA HACER USO DE LA RONDA DE RAZONAMIENTO DE VOTO. -----



PUES AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, LE SUPlico SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DETERMINA QUE LA PREGUNTA FORMULADA EN LA BASE PRIMERA DE LA "CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS", EMITIDA POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO ES SUFFICIENTEMENTE CLARA, ES IMPRECISA Y PODRÍA INFLUIR EN LA RESPUESTA, CON LA CORRECCIÓN HECHA POR EL DE LA VOZ. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR SEIS VOTOS. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

UN VOTO EL CONTRA DEL CONSEJERO JUAN REYES DEL CAMPILLO LONA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL DOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. -- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME QUE SE HA PRESENTADO. -----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE DOS MIL DOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. --



EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN PRIMERA RONDA. -----

**- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN: MUCHAS GRACIAS.**-----

AL RECIBIR LA CUENTA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL EJERCICIO CORRIENTE, QUISIERA EXPRESAR ALGUNAS PREOCUPACIONES QUE ME PARECE QUE TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO DE ATENDER Y QUE CONSISTEN FUNDAMENTALMENTE EN LO SIGUIENTE: -----  
CREO QUE SI LEEMOS EL EJERCICIO, PRIMERO, A PARTIR DE LO QUE, CREO QUE NO ESTÁN NUMERADAS LAS HOJAS, EN LA HOJA QUE CONSIGNA EL EJERCICIO DEL FLUJO DE EFECTIVO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOS, SOBRE TODO EN EL RUBRO QUE CORRESPONDE A TOTAL GENERAL, PODEMOS VER QUE DE SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, QUE CONSTITUYEN EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO, A JUNIO SE DISPONÍA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS.---  
Y ME QUISIERA IR INMEDIATAMENTE A LA PENÚLTIMA COLUMNA, QUE CORRESPONDE AL EJERCIDO DOS MIL DOS, Y SE NOS REPORTA UN EJERCIDO DOS MIL DOS, QUE ENTIENDO ES UN GASTO REALMENTE EFECTUADO, EROGADO, POR DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS.-----

SI ESTO FUERA LEÍDO COMO UN INFORME ENTRE LO QUE EL INSTITUTO RECIBIÓ Y LO QUE EL INSTITUTO REALMENTE GASTÓ, TENDRÍAMOS ENTONCES UN NO EJERCIDO DE CIENTO UN MILLONES DE PESOS EN EL SEMESTRE. -----

Y AQUÍ ES DONDE SURGE MI PRINCIPAL PREOCUPACIÓN, PORQUE SE NOS REPORTA UN DISPONIBLE A JUNIO POR TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, TODA VEZ QUE SE NOS REPORTA TAMBIÉN QUE HAY COMPROMISOS ADQUIRIDOS AL MES DE JUNIO, QUE ES UNA COLUMNA QUE ESTÁ ANTES DE UNA QUE SE LLAMA "DEVENGADO", DE ATRÁS PARA ADELANTE ES LA CUARTA, QUE REPORTA SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS. -----

O SEA, SI NO HACEMOS UN EJERCICIO POR CAPÍTULO DE ESTE INFORME, DIFÍCILMENTE TENDRÁ SENTIDO MI INTERVENCIÓN. -----

PERO, MIREN USTEDES, EL CAPÍTULO MIL, SERVICIOS PERSONALES, DISPONÍA DE CIENTO OCHENTA MILLONES -SÓLO VOY A REFERENCIAR NÚMEROS REDONDOS- SE EJERCIERON CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES. EN CONSECUENCIA, PODRÍAMOS HABLAR DE UN REMANENTE DE VEINTISIETE MILLONES, DE LOS CUALES SE REPORTAN ONCE COMO DISPONIBLES. -----



ESTO LO PUEDO ENTENDER, AUNQUE NO EN SU TOTALIDAD, PORQUE EFECTIVAMENTE PUEDO ACOMPAÑAR QUE LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, QUE ASCIENDE A UNA CIFRA IMPORTANTE, ES UN GASTO TODAVÍA POR REALIZAR.

PERO LA VERDAD ES QUE ME PREOCUPA MUCHO QUE HAYA UN COMPROMETIDO QUE EQUIVALE AL DOSCIENTOS POR CIENTO DEL DISPONIBLE. Y ESTA PREOCUPACIÓN SE AGUDIZA MUCHO MÁS CUANDO SE LEE EL COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO DOS MIL.

Y YO QUISIERA RECORDAR QUE CUANDO SE NOS PRESENTÓ EL EJERCIDO AL PRIMER TRIMESTRE, EXPRESÉ EXACTAMENTE LA MISMA PREOCUPACIÓN; ESTE CAPÍTULO DISPONE DE DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS COMO ASIGNACIÓN TOTAL ANUAL. AL TREINTA DE JUNIO HEMOS EJERCIDO REALMENTE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS, O SEA HEMOS EJERCIDO APENAS EL CATORCE POR CIENTO AL PRIMER SEMESTRE DEL CAPÍTULO DOS MIL.

SIN EMBARGO, SE NOS REPORTA UN COMPROMETIDO DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS AL MES DE JUNIO. Y SI ANALIZAMOS ESTE COMPORTAMIENTO EN EL INFORME PASADO, PUES SE NOS PRESENTABA UNA SITUACIÓN SEMEJANTE.

LO CIERTO DEL CASO ES QUE EL EJERCICIO DEL CAPÍTULO DOS MIL, POR ALGUNA RAZÓN ESTÁ MOSTRANDO UNA EXTREMA LENTITUD Y YO QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE ESTE ASUNTO, PORQUE ME PARECE QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ÉSTE ES UN CAPÍTULO QUE CUYO EJERCICIO POSIBLE SE AGOTA POR AHÍ DEL MES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE CORRESPONDE A LICITACIÓN.

ME PARECE QUE ES POCO SOSTENIBLE EL EJERCICIO DEL CAPÍTULO DOS MIL, ME REFIERO AL CAPÍTULO, AL EJERCICIO REAL NO AL COMPROMETIDO, EL COMPROMETIDO, EN TODO CASO, Y CONCEDIENDO BUENA FE, ES UN PROPÓSITO, PERO LA VERDAD ES QUE NO CREO QUE EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTA EL INSTITUTO DEBAMOS ESTAR AFIANZADOS A PROPÓSITOS.

LO MISMO PASA CON EL CAPÍTULO TRES MIL, EXACTAMENTE LO MISMO. DE SESENTA Y CUATRO MILLONES DISPONIBLE AL MES DE JUNIO, SE HAN EJERCIDO REALMENTE VEINTISÉIS SETECIENTOS NUEVE MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE ESE DISPONIBLE; SIN EMBARGO SE NOS DICE QUE EXISTEN COMPROMISOS POR VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL



PESOS TAMBIÉN AL MISMO MES. O SEA, UNA CANTIDAD EXACTAMENTE IGUAL DE LA QUE SE HA EJERCIDO, SE NOS PRESENTA COMO COMPROMETIDA. ----- TENGO ALGUNAS OTRAS DUDAS QUE QUISIERA QUE SE ME SOLVENTARAN, NO NECESARIAMENTE EN ESTE MOMENTO, PERO HAY UNA MUY PARTICULAR QUE SE REFIERE A LOS DISTRITOS; PORQUE EL EJERCICIO DE LOS DISTRITOS ES UN EJERCICIO QUE OBEDECE A CRITERIOS SEMEJANTES Y ME REFIERO A QUE CASI TIENEN EL MISMO MONTO ASIGNADO, A QUE PRÁCTICAMENTE TIENEN LA MISMA PLANTILLA: PUEDO HACERME CARGO DE QUE HAYA VACANTES, PUEDO HACERME CARGO DE QUE ALGUNOS GASTOS NO SE LLEVEN A CABO. -----

PERO ME PREOCUPA MUCHO DARME CUENTA QUE TENIENDO PRESUPUESTO DISPONIBLE AL MES DE JUNIO, QUE VA DE UN RANGO DE ENTRE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS POR CADA DISTRITO, HAYA UN DISTRITO QUE REFLEJA UN SALDO NEGATIVO DE TRESCIENTOS MIL PESOS, O SEA UN SOBRE EJERCICIO DE TRESCIENTOS MIL PESOS, HAYA UN DISTRITO QUE REPORTA UN SUBEJERCICIO DE SEISCIENTOS MIL PESOS; EL DOBLE DEL SOBRE EJERCICIO DEL QUE ESTOY REFERENCIANDO; HAYA DISTRITOS QUE REPORTEN VEINTINUEVE MIL PESOS, REPORTEN SUBEJERCICIOS, QUE VAN DE UN RANGO DE VEINTINUEVE MIL A CUATROCIENTOS MIL PESOS HACIENDO A UN LADO EL QUE HE SEÑALADO COMO EL DE MAYOR SUBEJERCICIO QUE ES DE SEISCIENTOS MIL PESOS. ----- Y ME CUESTA MUCHO TRABAJO ENTENDER ESTO CUANDO LA OPERACIÓN DISTRITAL OBEDECE A CRITERIOS QUE ENTIENDO SON UNIFORMES. ME GUSTARÍA NO NECESARIAMENTE EN ESTE MOMENTO, PERO SÍ DEJO PLANTEADA LA PETICIÓN, RECIBIR UNA EXPLICACIÓN A SATISFACCIÓN DE ESTE ASUNTO, PORQUE NO ME HACE LÓGICA, CUANDO MENOS ESTA PARTE DEL INFORME. -----

MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SÍ, TOMAMOS NOTA DE LAS PREGUNTAS Y CON TODO GUSTO, POR ESCRITO DAREMOS RESPUESTA PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CERRAMOS LA PRIMERA RONDA. ¿EN SEGUNDA RONDA? SE CIERRA LA SEGUNDA RONDA. -----

ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL DOS, QUE PRESENTA AL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. --- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. ----- VOY A ENTREGAR POR ESCRITO AL SECRETARIO EJECUTIVO UNA SERIE DE OBSERVACIONES MENORES DE FORMA Y DEMÁS, CON LA INTENCIÓN DE QUE QUEDA MEJORADO EL INFORME. -----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.** ---

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS. ----- PARECE NATURAL, DE HECHO ASÍ HA SIDO, QUE EN ESTE PUNTO CUANDO FORMA PARTE DEL ORDEN DEL DÍA, LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS SE CENTREN FUNDAMENTALMENTE EN LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LA COMISIÓN QUE LES TOCA PRESIDIR. ES POR ESO QUE MIS OBSERVACIONES SE VAN A REFERIR FUNDAMENTALMENTE AL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN. NO OBEDECE A NINGUNA OTRA RAZÓN.-----

ME PREOCUPA EL DATO CONSIGNADO EN LA PÁGINA SETENTA Y UNO, EN EL APARTADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUE MUESTRA UNA PROPORCIÓN DE PERSONAL DE ESTRUCTURA CON RESPECTO A UN PERSONAL POR HONORARIOS, QUE VA DE SETECIENTOS CORRESPONDIENTES A PERSONAL DE ESTRUCTURA, CONTRA DOSCIENTOS VEINTIOCHO HONORARIOS ASIMILADOS, QUE REPRESENTAN UN TREINTA Y DOS POR CIENTO DE LA ESTRUCTURA OCUPADA.-----

ME PARECE QUE NO ES UNA PROPORCIÓN CONVENIENTE; ME PARECE QUE ES ALGO QUE TENEMOS QUE REVISAR. YO PREFIERO, PORQUE ESTE DATO REFLEJA MÁS DE SESENTA PLAZAS DE ESTRUCTURA DESOCUPADAS; SÉ QUE ALGUNAS, UN BUEN NÚMERO, SON DEL SERVICIO Y QUE ESTÁN A PUNTO DE OCUPARSE, PERO ME PARECE QUE LA OCUPACIÓN DE PLAZAS DE ESTRUCTURA DEBE REFLEJARSE EN LA DISMINUCIÓN DE HONORARIOS, SOBRE TODO CUANDO LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ESTÁ TAN CUESTIONADA, PARECE QUE NO DEBEMOS CONTRIBUIR CON ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS A ESTOS CUESTIONAMIENTOS.-----



ME PREOCUPA TAMBIÉN Y SOLICITARÍA DETALLE DEL DATO CONTENIDO EN LA TABLA DE LA PÁGINA SETENTA Y DOS, DEL NÚMERO TAN ELEVADO DE ALTAS Y BAJAS: CINCUENTA Y OCHO ALTAS, CINCUENTA Y NUEVE BAJAS, Y SEIS PROMOCIONES, QUE SE REPORTAN DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL, MAYO, JUNIO. SOLICITARÍA, POR FAVOR, DETALLE DE ESTOS MOVIMIENTOS. ----- Y TAMBIÉN ALGUNA EXPLICACIÓN –ESTOY EN LA PÁGINA SETENTA Y TRES- DE POR QUÉ EL DATO DE ALTAS, BAJAS Y PROMOCIONES, VINCULADAS A LOS TRÁMITES ANTE EL ISSSTE ES TAN NOTORIAMENTE DESIGUAL. HAY DIEZ ALTAS, DOCE BAJAS Y CINCO PROMOCIONES. ME PARECERÍA QUE DEBERÍA HABER CIERTA CORRESPONDENCIA ENTRE ESTOS DOS DATOS. ----- LO MISMO PASA EN EL CUADRO FINAL DE LA MISMA PÁGINA, CUANDO SE REFIERE A LA ASEGURADORA HIDALGO, QUE MANEJA TAMBIÉN LAS MISMAS CIFRAS. -----

EN LA HOJA SETENTA Y CUATRO, SE DA CUENTA DE QUE SE TRAMITARON PAGOS DEL FONDO DEL AHORRO POR UNA CANTIDAD QUE AQUÍ SE MENCIONA Y POR UN SEGURO DE SEPARACIÓN POR OTRA CANTIDAD, QUE SON CANTIDADES DE SEIS MILLONES Y CINCO MILLONES, RESPECTIVAMENTE. ME LLAMA LA ATENCIÓN EL MONTO, SOBRE TODO PORQUE NO ENTIENDO EL SENTIDO DEL PÁRRAFO, SI ESTOS PAGOS SE REFIRIERON A TRABAJADORES QUE POR ALGUNA RAZÓN DEJARON EL INSTITUTO; SI ES ASÍ, FRANCAMENTE ME PARECEN ALTAS. -----

Y APROVECHO EL PLANTEAMIENTO QUE ESTOY HACIENDO PARA SOLICITAR, YA EN MESA DE CONSEJO, ALGO QUE HABÍA PEDIDO EN MESA DE CONSEJEROS Y QUE NO SE ATENDIÓ, POR ALGUNA RAZÓN QUE DESCONOZCO. CREO QUE REQUIERE EL INSTITUTO, LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO Y EL CONSEJO -Y NO HAY NINGUNA RAZÓN DE DESCONFIANZA EN MI PLANTEAMIENTO, LO VOY A TRATAR DE RAZONAR- UN INFORME RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO. -----

EL FONDO DE AHORRO ES COMO UNA ESPECIE DE SOCIEDAD, EN LA QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ES SOCIO Y RECIBE UNA LIQUIDACIÓN ANUAL, Y NO SOLAMENTE SE CONSIGNA CON LO QUE APORTA, SINO TAMBIÉN CON LOS RENDIMIENTOS QUE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DEBE APORTAR. ME GUSTARÍA INSISTIR EN QUE LOS SOCIOS DEL FONDO –DÉJENME LLAMARLE ASÍ- RECIBAMOS UN INFORME RESPECTO DE SU BUENA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. -----

EN LO QUE CORRESPONDE AL INFORME YA DE LA CONTRALORÍA, SOLAMENTE QUISIERA SOLICITAR UN PAR DE PRECISIONES: LA PRIMERA SE UBICA EN LA



PÁGINA CIENTO OCHO, PORQUE SE DA CUENTA AQUÍ DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA EN DOCE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN: SEIS NACIONALES, UNO INTERNACIONAL, CUATRO RESTRINGIDOS Y OTRO MÁS RESTRINGIDO PARA OBRA Y REMODELACIÓN; DOCE EN TOTAL.

ME GUSTARÍA QUE MÁS ALLÁ DEL NÚMERO, SE NOS PUDIERA INFORMAR CUÁL FUE LA MATERIA QUE PROPICIÓ ESTAS CONVOCATORIAS, Y SI YA HAY RESULTADOS, CUÁL FUE SU RESULTADO. TRATO DE EXPLICARME: NO ME INTERESA SÓLO SABER QUE LA CONTRALORÍA PARTICIPÓ EN SEIS CONCURSOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SINO SI PROCEDIERON, O SE DECLARARON DESIERTOS, O FUERON PARCIALMENTE CUBIERTOS. EN FIN, ME PARECE QUE AQUÍ EL INFORME PECA DE ALGUNA OMISIÓN.

Y CONCLUYO MIS OBSERVACIONES AL TRIMESTRAL CON UNA PREOCUPACIÓN: EN LA PÁGINA CIENTO DIEZ SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, Y SE NOS DICE QUE SE RECIBIERON TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO DECLARACIONES PRESENTADAS; PERO NO SE NOS DICE, TODA VEZ QUE COMPRENDIÓ EL MES QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN ANUAL, SI TODO MUNDO CUMPLIÓ, SI HUBO INCUMPLIMIENTOS.

SE NOS HABLA DE DOS OMISIONES. NO SÉ SI LOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CONSTITUYAN EL UNIVERSO. Y UNA DE LAS PRESUNTAS OMISIONES EN PARTICULAR ME PREOCUPA. YA ESTOY EN LA PÁGINA CIENTO ONCE, Y AQUÍ TERMINO, PORQUE SE REFIERE A UN DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL QUINTO DISTRITO, GUSTAVO URIBE ROBLES, QUIEN TIENE AUTORIZACIÓN OFICIAL DE ESTE INSTITUTO PARA REALIZAR LA TUVO DESDE EL AÑO PASADO Y CONCLUYE CREO QUE ESTE MES ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

ENTONCES, ME PARECE, NO ALCANZO A ENTENDER QUE UNA PERSONA QUE TIENE PERMISO PARA ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, ESTÉ AFRONTANDO UN JUICIO DE RESPONSABILIDAD POR ESTA SITUACIÓN.--- QUISIERA MAYOR INFORMACIÓN, PORQUE ME PARECE QUE AQUÍ HAY UNA INDEBIDA ACCIÓN INSTITUCIONAL.

MUCHAS GRACIAS.

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.

- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA: MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.



YO QUISIERA SOLAMENTE PEDIR UNA CORRECCIÓN EN LA PRESENTACIÓN, PORQUE AUNQUE ES DE FORMA, CREO QUE ES UNA CORRECCIÓN PERTINENTE. -----

EN LA PÁGINA MARCADA CON EL NÚMERO TRES ROMANO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SE CONSIGNA EL TRABAJO DE LA DISTRITACIÓN. SE DICE EN LA PRIMERA LÍNEA DE ESTE PÁRRAFO QUE "LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ELECTORES CONCLUYÓ EL TRABAJO". CREO QUE DEBEMOS SEÑALAR CORRECTAMENTE COMO ESTÁ EN EL CÓDIGO: "LA DIRECCIÓN EJECUTIVA...". -----

DESPUÉS, ES POSIBLE QUE SEA UNA OMISIÓN, PERO TAMBIÉN ES POSIBLE QUE SEA NECESARIO AMPLIAR LA INFORMACIÓN O PRECISARLA; EN EL INFORME QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN LA PÁGINA TRES, SE RESEÑAN LAS ACTIVIDADES DE UNO DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA MÁS IMPORTANTES, DESDE MI PUNTO DE VISTA, QUE ES LA LUDOTECA CÍVICA INFANTIL, Y SE DESGLOSAN LAS PRESENTACIONES DE LA CONOCIDA "LUCI" EN ESCUELAS, SON DOCE ESCUELAS, EL CUADRO EMPIEZA EN LA PÁGINA TRES, TERMINA EN LA PÁGINA CUATRO. -----

Y DESPUÉS SE DETALLA QUE A PETICIÓN DE DOS ORGANIZACIONES SE REALIZARON TAMBIÉN PRESENTACIONES DE LA "LUCI" EN OTROS ESPACIOS CÍVICOS. MI CUENTA DA CATORCE PRESENTACIONES DE LA "LUCI". -----

SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA OCHO DE ESTE INFORME, EN EL PUNTO DOS PUNTO DOS SE CONSIGNA QUE A PARTIR DE LA CONTINUIDAD DE LA "LUCI" PARA DOS MIL DOS SE CUENTA AHORA CON UNA EVALUACIÓN Y AJUSTE DE LAS TÉCNICAS DE LAS NUEVAS DINÁMICAS DE TODOS LOS MATERIALES Y JUEGOS EDUCATIVOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN LLEVADO A CABO DIECISIETE PRESENTACIONES EN ESCUELAS DE LAS VEINTICUATRO ESTABLECIDAS. -----

ENTONCES, A MÍ AQUÍ ME CREA CONFUSIÓN. YO EN EL INFORME CUENTO DOCE PRESENTACIONES EN ESCUELAS Y DOS PRESENTACIONES MÁS EN OTROS ESPACIOS. PERO EN LOS OBJETIVOS ALCANZADOS SE DICE QUE SE HAN REALIZADO DIECISIETE PRESENTACIONES EN ESCUELAS DE LAS VEINTICUATRO ESTABLECIDAS, Y NO SE EXPLICA POR QUÉ LA DIFERENCIA, POR QUÉ NO SE LLEVARON A CABO PRESENTACIONES EN LAS VEINTICUATRO ESCUELAS QUE SE HABÍA ESTABLECIDO. -----

ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE ES CONVENIENTE QUE ESTA INFORMACIÓN SE ACLARE Y SOBRE TODO QUE SE HAGA EL ESFUERZO POR CUMPLIR LAS PRESENTACIONES EN TODAS LAS ESCUELAS QUE SE PROGRAMEN, POR LA



IMPORTANCIA QUE TIENE LA "LUCI" POR LA TRASCENDENCIA DEL TRABAJO QUE SE HACE DE DESARROLLO DE LA CULTURA CÍVICA CON LOS NIÑOS DE ESTA CIUDAD.-----

GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN. -

**- CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS. ME QUIERO REFERIR A LA PÁGINA UNO ROMANO, LA PRESENTACIÓN EN EL TERCER PÁRRAFO E INSISTIR EN UNA CORRECCIÓN QUE SOLICITÉ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO.-----

EL PENÚLTIMO RENGLÓN DICE: "Y SE SELECCIONÓ A LOS AUTORES DE LA COLECCIÓN ABRIENDO BRECHA". AQUÍ HAY UNA OMISIÓN, PORQUE SE TRATA DE LOS AUTORES DE LAS COLECCIONES "ABRIENDO BRECHA Y SINERGIA". ---- VALDRÍA LA PENA, ADEMÁS, INCLUIRLE TAMBÍEN "DOS MIL DOS", PARA QUE QUEDARA: "A LOS AUTORES DE LAS COLECCIONES ABRIENDO BRECHA Y SINERGIA DOS MIL DOS", PORQUE ES JUSTAMENTE A ESTO A LO QUE SE REFIERE.-----

ME EXPLICABA -Y APROVECHO PARA RESPONDER, A LA MEJOR CON ESTO ACLARO LA DUDA DEL CONSEJERO VALDÉS- QUE EL NÚMERO DE VEINTICUATRO PRESENTACIONES DE LA "LUCI" SE REFIERE A LAS PROGRAMADAS EN EL POA, ES ANUAL, Y DIECISIETE SON LAS QUE SE LLEVAN HASTA EL MOMENTO.-----

ES TODO. GRACIAS.-----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

EN SEGUNDA RONDA, EL CONSEJERO HUCHIM.-----

**- CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. YO QUISIERA SUMARME A LA SOLICITUD DE UNA SERIE DE DATOS QUE HA EXPUESTO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, PORQUE ME PARECE QUE CUALQUIER DUDA DE CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE CONSEJO GENERAL DEBE SER SATISFECHA. --- Y, POR SUPUESTO, LA INFORMACIÓN QUE HA SOLICITADO EL CONSEJERO LARA, ENTIENDO QUE DEBE SER DISTRIBUIDA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO; ES DECIR, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO.-----

Y ESTOY SEGURO QUE NO ES QUE SE PRESUMA ALGUNA IRREGULARIDAD, SINO QUE SENCILLAMENTE TODAS LAS PARTES NO SUFICIENTEMENTE CLARAS DEBEN TRANSPARENTARSE.-----

POR FORTUNA YO DIRÍA QUE TENEMOS ALGO ASÍ COMO UNA VACUNA CONTRA IRREGULARIDADES, POR LO MENOS CON LAS MÁS GRAVES, PORQUE



TENEMOS LA PRESENCIA PERMANENTE DE LOS AUDTORES DE LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.-----

COMO COMENTABA EN LA SESIÓN ANTERIOR, HAN INICIADO YA LA AUDITORÍA  
SOBRE EL EJERCICIO DOS MIL UNO. ES DECIR, TODOS LOS EJERCICIOS DE  
ESTE INSTITUTO ESTÁN SIENDO AUDITADOS.-----

LO CUAL CREO QUE ES BIENVENIDO. ME PARECE QUE AYUDA A LA  
TRANSPARENCIA. QUÉ BUENO, PERO QUIZÁ HABRÍA QUE COBRARLES ALGO A  
LOS AUDTORES QUE ESTÁN COMO HUÉSPEDES PERMANENTES.-----

PERO, BUENO, LA INFORMACIÓN YO LA ESPERARÍA A LA BREVEDAD POSIBLE. -  
GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SÍ. TOMAMOS NOTA DE TODAS LAS  
OBSERVACIONES Y TAMBIÉN POR ESCRITO SE HARÁ LLEGAR A TODOS LOS  
MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, DAREMOS RESPUESTA PUNTUAL A CADA  
UNA DE ELLAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA  
RONDA?-----

¿EN TERCERA RONDA?-----

ESTE CONSEJERO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL  
ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CORRESPONDE AL INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74,  
INCISO K) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RINDE EL  
SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO, RESPECTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERÍODO DICIEMBRE DE DOS MIL  
UNO-JUNIO DE DOS MIL DOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y  
REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. ---  
NO HAY INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO.-----

EN CONSECUENCIA, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME  
PRESENTADO.-----

LE SOLICITO, SE SIRVA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN  
DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN  
AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- CONSEJERO PRESIDENTE: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y  
SIENDO LA UNA CON UN MINUTO, DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO, SE LEVANTA  
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  
MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

CONSTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI